



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL FORTAMUN-DF**



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

Coordinador

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador

Ismael Sosa López

Consultoría

GYG S, C.

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)

Índice

Contenido

IDENTIFICADOR.....	2
Introducción	5
Presentación.....	7
Glosario.....	9
Marco legal	13
Documentación Entregable	14
En forma Impresa:	14
Documentos a Adjuntar en el SFU:.....	14
En Forma Digital:	14
Objetivos de la Evaluación.....	16
Objetivo general de la evaluación	16
Objetivos específicos de la evaluación	16
Alcance de la Evaluación	16
Descripción del Servicio	17
Productos de Evaluación.....	20
Documentación Entregable	20
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	22
Metodología de Evaluación	23
Secciones temáticas.....	23
Técnicas y métodos de aplicación.....	23
Criterios Generales para Responder a las Preguntas	24
Formato de Respuesta	24
Consideraciones para dar Respuesta	24
Características Generales del Fondo	26
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ...	102
Recomendaciones.....	107
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	113
Anexos	114
Anexo 1. Valoración Final del Programa	114
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	116

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.....	117
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	119
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.....	120
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	122
Anexo 7. Metas del Programa.....	125
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	127
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.....	128
Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa.....	129
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....	131
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	139

Introducción

El municipio de Tepeyahualco se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chingnautla al oeste con el municipio de Libres y Cuyoaco, al sur con Guadalupe Victoria, Oriental y el municipio de San Nicolás Buenos Aires y al este con Xiutetelco y el Estado de Veracruz. Tiene un área de 451.698 km². Perteneciendo a la región de Serdán y valles centrales del estado de Puebla.

Tepeyahualco cuenta con una población de 19 200 personas de los cuales el 51.2% son mujeres y el 48.8% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información analizada en la página oficial <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio> se muestra la incidencia delictiva del fuero común de Tepeyahualco, abarcando el periodo de enero a diciembre de 2022, donde la incidencia delictiva, se presenta más en delitos contra el patrimonio, donde se pueden encontrar en su mayoría el robo, en sus diferentes modalidades el principal y el que cuenta con 43 casos en total es robo de vehículo de automotor, con violencia, el segundo robo a transportistas, donde se hace presente que presentan 32 casos con violencia.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN evaluado, se encuentra fundamentado dentro, de la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, donde establece que el recurso se destina para recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para que este fondo sea distribuido de manera correcta, debe de ser en proporción directa al número de habitantes con el cual cuenta cada entidad federativa y dividido entre los 217 municipios que integran el Estado de Puebla.

La presente evaluación tiene como objetivo generar información que ayude a mejorar la gestión, resultado y rendición de cuentas en el municipio, conforme a los que estipula la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla. Esta evaluación está dividida por seis secciones, conformadas por un total de 23 preguntas de las cuales 9 son de respuesta abierta y 14 son de respuesta cerrada.

El H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, encabezado por Said de Jesús Godos Luna, presidente municipal, realizó la contratación del Licenciado Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2022.

Para realizar las acciones específicas se implementaron medios electrónicos en donde se proporcionaron herramientas de trabajo, como el analítico de obras, y cuestionarios, siempre con el objetivo de proteger la información proporcionada, mediante los establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales, cumpliendo con los valores de ética, honestidad y responsabilidad.

Una vez terminada dicha evaluación se encontrará disponible en el sitio oficial de Tepyahualco, <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx> para consulta pública por parte de la población, para que dé cumplimiento a la rendición de cuentas y transparencia.

Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbRSED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020
http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021
http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_gEED_FORTAMUN.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla

Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Árbol del Problema: Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Externa: Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales,

económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Abreviaturas

- COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- FAISMUN:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- MML:** Matriz de Marco lógico.
- PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- Pp:** Programa Presupuestario.
- SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SFU:** Sistema de Formato Único.
- TdR:** Términos de Referencia.
- ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.
- SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SB:** Secretaría de Bienestar.
- SPF:** Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- AGEB:** Área Geoestadística Básica.
- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FID:** Ficha del Indicador del Desempeño.
- FODA:** Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.
- INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- ASE:** Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios.

Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

Documentación Entregable

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas)

Documentos a Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

En Forma Digital:

- Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):
- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN-DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	
Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF.	Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Versión digital: (Colocar la fecha) Nota metodológica* 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa	

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución. d. Orientación a resultados. e. Rendición de cuentas y transparencia. f. Calidad de la información de desempeño. g. Análisis de resultados. <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica. c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas. <p>3) Hallazgos</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Especificar criterios en cada una de las preguntas. <p>4) Análisis FODA</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalezas b. Oportunidades c. Debilidades d. Amenazas <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p>	

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación. 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación. <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p>	
<p>Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF</p>	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete. 	
<p>Resultados finales de la Evaluación</p>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia. 	
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración Final y por temática,
 - Principales Fortalezas (máximo 5),
 - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
 - Principales recomendaciones (máximo 3),
 - Principales Conclusiones (máximo 3),
 - Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la

evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizar vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación	<p>Grado de Maestría o superior en las áreas de ciencias sociales, administración pública, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de a evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área. (Anexar comprobantes de estudios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. ● <input type="checkbox"/> Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.
Equipo Evaluador	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciatura o superior en ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. ● Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas. ● Al menos un especialista en trabajo de campo. 	<p>Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.</p>

Metodología de Evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 - 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3	3
	Total		23	23 - 100%

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es

indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- f) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 23 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 23 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 - De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 - Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 - Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - i. Anexo 1. Valoración Final del Programa.
 - ii. Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
 - iii. Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.
 - iv. Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.
 - v. Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
 - vi. Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.
 - vii. Anexo 7. Metas del Programa.
 - viii. Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.
 - ix. Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo
 - x. Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
 - xi. Anexo 11. Avance de las Acciones para Atender los ASM.
 - xii. Anexo 12. Proyectos y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN
PROPÓSITO		EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF
COMPONENTE	C1	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO
	C2	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
	C3	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 37:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes¹.

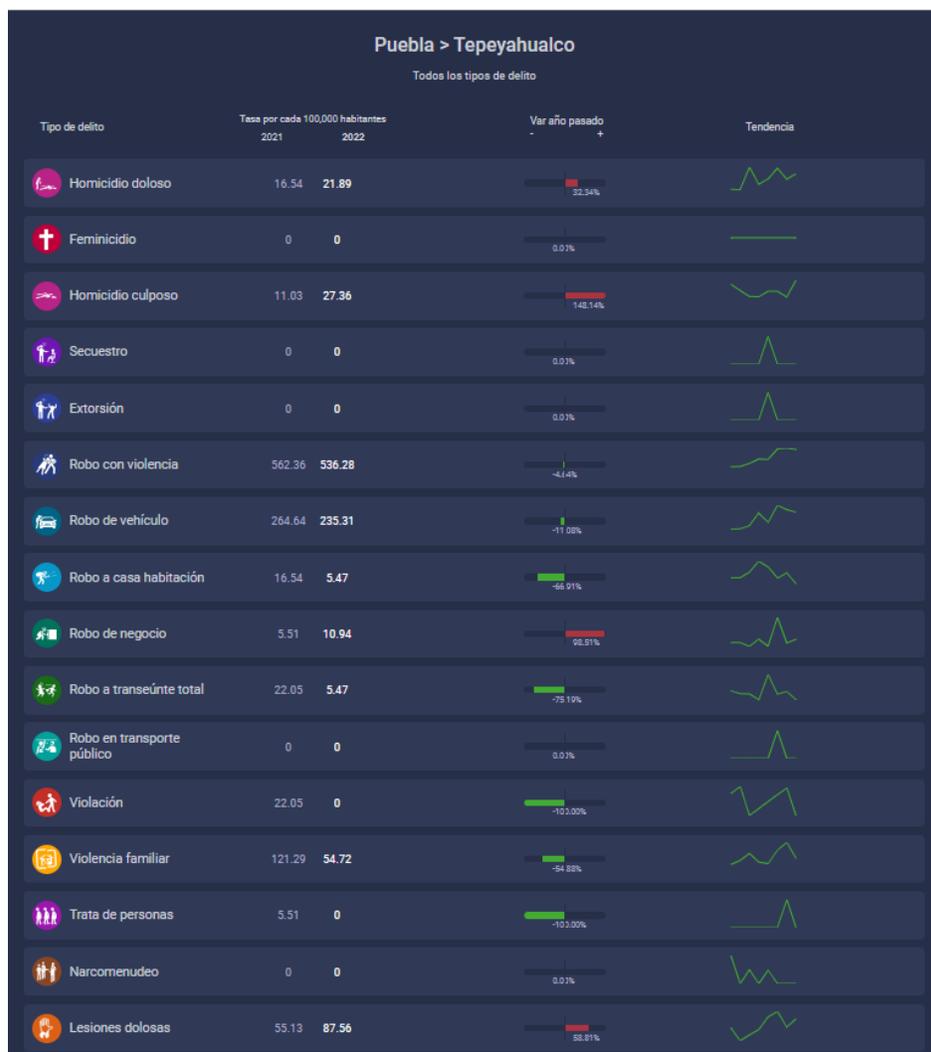
Así mismo y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser

¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://leydecoordinacionfiscal.diputados.gob.mx)

administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados².

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Incidencia Delictiva 2022³

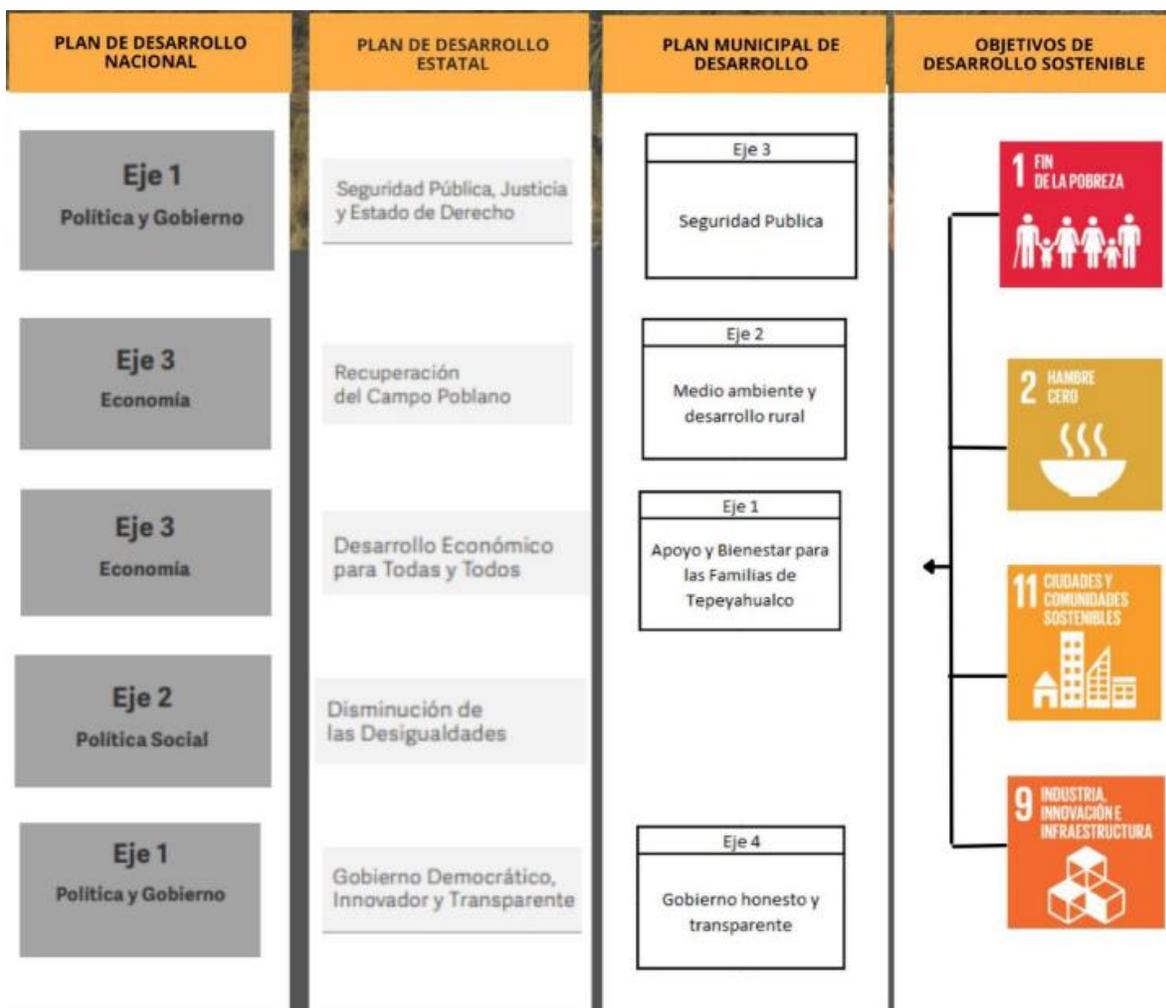


En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

²² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](https://www.diputados.gob.mx)

³ <https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&state=21&period=1-2022&domain=&municipality=21153>

PND 2021-2024	PED 2021-2024	PDM 2021-2024
Eje 3. Economía	Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco



A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado.

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: TEPEYAHUALCO		PUEBLA.
	2021 - 2024		
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
	DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA,	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE ACCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO CON RECURSO FORTAMUN	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORME ANUAL DE POBREZA, BIENESTAR, REPORTES FOTOGRÁFICOS INFORMES DE GOBIERNO, OFICIOS DE ENTREGA.	LOS POBLACIÓN OBJETIVO ES ATENDIDA CON EL APOYO DEL FONDO
PROPOSITO	EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS APLICADOS	$(V1/V2) * 100$	100%	REPORTES FOTOGRÁFICOS, PÁGINA DE INTERNET, REGISTROS	SE BENEFICIA A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN OBJETIVO EN TIEMPO Y FORMA
COMPONENTE 1	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	GESTIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS	$(V1/V2) * 100$	100%	OFICIOS DE ENTREGA, INFORMES DE GOBIERNO.	LOS PROYECTOS PLANTEADOS PROVOCAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO
ACTIVIDAD 1	LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR 2 ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO, CÁMARAS, UNIFORMES, ARMAS Y ANTENAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
ACTIVIDAD 3	LLEVAR A CABO 12 PAGOS DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
COMPONENTE 2	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	GESTIÓN	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS	$(V1/V2) * 100$	100%	REPORTES FOTOGRÁFICOS, PÁGINA DE INTERNET, REGISTROS	SE CUBREN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO
ACTIVIDAD 1	LLEVAR A CABO 1 REHABILITACIÓN PARA LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO						
ACTIVIDAD 2	LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN LOCALIDAD DEL MUNICIPIO						
COMPONENTE 3	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.	GESTIÓN	PORCENTAJE DE PAGOS EJECUTADOS	$(V1 / V2) * 100$	100%	REPORTES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE GOBIERNO, PÁGINA DE INTERNET	EL PERSONAL SABE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES
ACTIVIDAD 1	CUBRIR 12 PAGOS DE OBLIGACIONES POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE.						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR 3 APORTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CERESO.						

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-2000

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

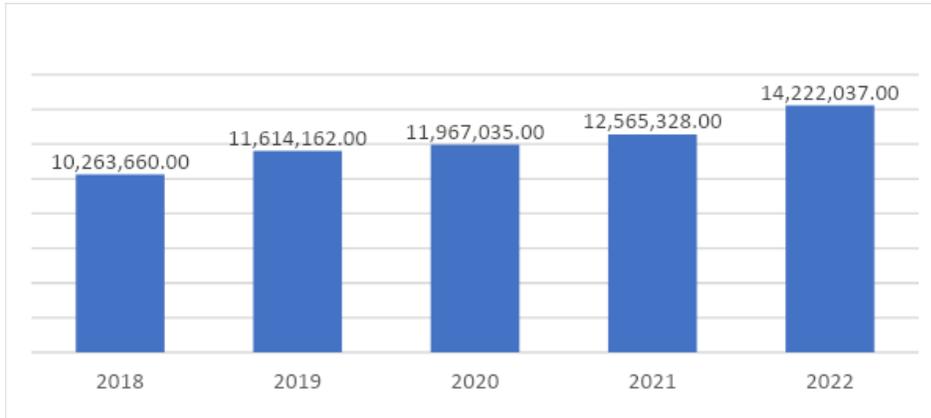
d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

La siguiente gráfica nos muestra la evolución del presupuesto asignado para el Municipio Tepeyahualco, Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2019 se obtuvo un incremento anual promedio de 13.16%, del ejercicio 2019 al 2020 del 3.04%, sin embargo, del ejercicio 2020 al 2021 se muestra una disminución de asignación de recursos del 5.00%, por último en del ejercicio 2021 al ejercicio 2022 existió un incremento del 13.18%. a continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FORTAMUN-DF)	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN
2018	10,263,660.00	13.16%
2019	11,614,162.00	
2020	11,967,035.00	3.04%
2021	12,565,328.00	5.00%

		13.18%
2022	14,222,037.00	



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

	CLAVE: 20/06 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepeyahualco AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: HOJA: 1 DE: 4
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF	
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Costo Total del Programa	\$14,368,728.68	
Fuente de Financiamiento	FORTAMUN	
Monto Específico	\$14,368,728.68	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	1. Gobierno	
Función	1.5. Asuntos financieros y hacendarios	
Subfunción	1.5.1 Asuntos Financieros	
Sub/Subfunción	1.5.1.1 Aplicar los recursos del FORTAMUNDF para la interacción del municipio	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Enfoque Transversal. Infraestructura		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)		
EJE 1. APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO		
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)		
La situación del municipio de tepeyahualco en situación de riesgo social y pobreza recibe proyectos destinados a mejorar su calidad de vida		
FIN		
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y la demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización	
Indicador		
NOMBRE	Porcentaje de acciones en beneficio del municipio con recurso FORTAMUN	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
MÉTODO DE CÁLCULO	(V1 / V2) * 100	
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
0	2021	100%
VALOR	AÑO	

Dólar 1

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones diseñadas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		

REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones diseñadas	Acción	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		

CUMPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO

RESUMEN NARRATIVO El gobierno municipal de Tepicahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras del FORTAMUN DF

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de proyectos aplicados		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	
0	2021	100%	
VALOR	AÑO		

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 1	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	2	3	32	100.00%
VARIABLE 2	Número de proyectos diseñados	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 2	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	2	3		

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 1	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	2	3	32	100.00%
VARIABLE 2	Número de proyectos diseñados	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 2	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	2	3		

CUMPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de acciones ejecutadas		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	
0	2022	100%	
VALOR	AÑO		

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%	
VARIABLE 2	Número de acciones dirigidas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15		
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%	
VARIABLE 2	Número de acciones dirigidas	Acción	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15		
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%		
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																		
COMPONENTE 2 RESULTADO NARRATIVO	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.																	
Indicador																		
NOMBRE	Porcentaje de obras ejecutadas																	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral														MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje														COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR															
0			100%															
VALOR			AÑO															
2021																		
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 1												2	2	100.00%	
VARIABLE 2	Número de proyectos dirigidos	proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 2												2	2		
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	proyecto	REALIZADO VARIABLE 1												2	2	100.00%	
VARIABLE 2	Número de proyectos dirigidos	proyecto	REALIZADO VARIABLE 2												2	2		
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%		
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																		

COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO		Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.																
Indicador																		
NOMBRE	Porcentaje de Pagos ejecutados																	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral													MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1 / V2) * 100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje													COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR																
0		100%																
VALOR		AÑO																
		PROGRAMADO																
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de pagar efectuar	Paga	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	15	100.00%
VARIABLE 2	Número de pagar prorupertodar	Paga	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	15	
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de pagar efectuar	Paga	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	15	100.00%
VARIABLE 2	Número de pagar prorupertodar	Paga	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	15	
CUMPLIMIENTO FINAL															100.00%			
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																		



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa



Pregunta 1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales	SI
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	SI
c) Mantenimiento de infraestructura.	SI
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	CUENTA CON TRES DE LOS 4 INCISOS

Justificación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente al fondo evaluado, menciona lo siguiente: “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Con base a lo anterior, se realizó un análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Tepeyahualco, el cual se encuentra debidamente publicado dentro del sitio web oficial <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/plan-municipal-de-desa-1> de igual manera en el Orden Jurídico Poblano, donde se encontró en su página 26, un apartado llamado “Diagnóstico Municipal” donde narra los antecedentes del municipio, así como su ubicación geográfica, el medio físico, orografía y las características con las que cuenta.

Ahora bien, para hablar del fondo evaluado nos enfocamos en el eje 1, en donde se contempla el programa número 5 llamado “Fortaleciendo la infraestructura mediante recursos del FORTAMUN-DF” y que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37.

Basándose en esto se procedió analizar la información proporcionada por el personal de H. Ayuntamiento, dentro de los Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, se localizó el árbol de problemas.



En el árbol de problemas, en su parte central se puede encontrar que el problema principal que aqueja a la población de Tepeyahualco es “el gobierno municipal, no brinda atención a la ciudadanía , ni ejecuta obras del FORTAMUN” tomando en cuenta esto dentro de este árbol se despliegan, las causas directas e indirectas, así también como los efectos directos e indirectos, haciendo énfasis que una de las causas directas es la falta de mecanismos pagos de obligaciones financieras en el municipio, lo que involucra agua y descargas residuales, lo que hace que el municipio lo contemple como problemas y ese buscando soluciones para combatirlo, lo que hace que dé cumplimiento al inciso a).

De igual manera en el árbol de problemas, que se encuentra como anexo al Plan Municipal de Desarrollo en su actividad 5.2.5, la cual menciona lo siguiente “Realizar compra de equipamiento para las Áreas de obra pública y tesorería para un correcto desempeño del gobierno municipal”, misma que va dirigida a la modernización de equipos para mejorar la operatividad del gobierno municipal, así como los servicios ofrecidos, por lo que se da cumplimiento al inciso b).

Se contempla en el apartado 5.2, que se ve reflejado dentro del árbol de problemas y en el diagnóstico municipal, la falta de implementación de obras en beneficio de la población del municipio, lo que involucra, mejora y mantenimiento de las vialidades, construcción ampliación y rehabilitación de edificios públicos para evitar el deterioro y cuidar el estado de conservación de los inmuebles, así también como espacios destinados al servicio públicos. Lo que da cumplimiento al inciso c).

Así mismo se considera el tema de acciones de seguridad para el fortalecimiento del municipio, lo que implica, construcción de casetas de vigilancia y adquisición de cámaras de seguridad, con el fin de generar tranquilidad y seguridad para los habitantes del municipio, así también como prevenir los delitos, lo que da cumplimiento al inciso d).

Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN RESUMIDA)
<https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3854-plan-municipal-de-desarrollo-de-tepeyahualco-puebla-2021-2024>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no considerar lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre los rubros a considerar, traería como consecuencia, que no se realicen acciones para resolver las necesidades que abarcan el fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda, seguir utilizando la Metodología del Marco Lógico, para plasmar en los árboles de problemas y objetivos los problemas que necesitan solución y que se localizan gracias al diagnóstico municipal, y que de esta manera se mejoren las atenciones a la población.

Pregunta 2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Justificación.

De acuerdo con la información analizada y al revisar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Tepeyahualco y las herramientas Metodológicas del Marco Lógico, se puede afirmar que los problemas se establecen como hechos negativos, ya que, dentro del árbol de problemas, contiene la problemática central, que será atendido, a través de las estrategias, plasmadas como objetivos, para erradicar o mejorar las condiciones en las cuales vive el municipio.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO NO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADADANÍA NI EJECUTA OBRAS DEL FORTAMUN

El problema central que se mostró anteriormente, de manera clara, precisa, y sencilla menciona la problemática principal del municipio y que debe ser resuelta con el fondo a evaluar ya que está diseñado a cumplir las necesidades de la población en general y que con ello se dice que cumple con lo establecido dentro del Marco Metodológico Lógico.

Los elementos que se encuentran reflejados, se localizan dentro del programa número cinco y se muestra en la siguiente imagen.

En dicha tabla se muestra el objetivo a cumplir, ya que se puede observar que esa es la deficiencia dentro del municipio, teniendo así una línea de

PROGRAMA 5: FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF	
OBJETIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización.
ESTRATEGIA	El gobierno municipal de Tepeyahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras del FORTAMUN DF
LÍNEA DE ACCIÓN	
5.1	Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio
5.2	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.
5.3	Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.

acción que ayuden a contribuir, para la realización de dicho objetivo, siempre procurando la mejora de la ciudadanía.

Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No utilizar la Metodología de Marco Lógico, provocaría no tener las herramientas necesarias, para plasmar los problemas y dar solución, enfocándonos en los rubros de acción que tiene el fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

Pregunta 3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	SI
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Cuenta con todos los elementos.

Justificación.

De acuerdo con la información recabada y otorgada por parte del H. Ayuntamiento de Tepicahualco, se realizó un análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a los instrumentos Metodológicos del Marco Lógico.

Se cuenta con un árbol de problemas, en su parte central se localiza el problema a resolver, que es “el gobierno municipal de Tepicahualco, no brinda atención a la ciudadanía, ni ejecuta obras FORTAMUN”, lo que hace que dé cumplimiento al inciso a).



Dentro del árbol de problemas también se detectan las causas y efectos que se generan con tal problema; dentro de las causas directas del problema se encuentran la falta de acciones de seguridad para el fortalecimiento del municipio, ya que en el municipio no se cuentan con casetas de vigilancia ni con cámaras de seguridad, lo que provoca que no haya seguridad y tranquilidad entre los pobladores y que no haya un control y prevención de delitos, otra causa es la falta de ejecución de obras de infraestructura, ya que no se realizan obras en mejora de la ciudadanía y las vialidades no cuentan con mantenimiento, para que se encuentren en óptimas condiciones, así también no cuenta con áreas que ayuden al fomento del deporte y así también puedan prevenirse la obesidad; los inmuebles no cuentan con el mantenimiento y la conservación que se requiere y de igual manera el gobierno no cuenta con vehículos suficientes para el cumplimiento de sus funciones, otra causa principal es la falta de mecanismos para el pago de obligaciones financieras, lo que hace que el municipio, no realice los pagos al CERESO, así también como falta de pago de energía eléctrica, al relleno sanitario y descargas residuales.

Lo que trae como consecuencia en el ámbito de seguridad, que el cuerpo policiaco que opera lo haga de manera deficiente y que no cuente con la infraestructura o equipamiento para hacer frente a la delincuencia, ahora bien referente a obras trae consigo que estas sean deficientes y que la población no cuente con los servicios básicos para desarrollar sus actividades; en el área de pagos de obligaciones financieras, el municipio se afecta por la falta del incumplimiento de los mismos, con esto hace que no cuente con finanzas sanas y los servicios básicos como el de energía eléctrica, se ven perjudicados. Con todo esto se da cumplimiento al inciso b).

Por otro lado se encuentra el árbol de objetivo, en el cual se presentan los problemas pero en un sentido positivo y ya con una posible solución, para beneficio de la población, con base a esto, los fines son como por ejemplo “el cuerpo de seguridad opera de manera eficiente”, que en el árbol de problemas es lo contrario ya que menciona “que el cuerpo policiaco opera de manera ineficiente, así también

como que el municipio cuenta con infraestructura eficiente y que se beneficia del cumplimiento de pagos, esto hace constatar que van vinculadas las causas y efectos directamente al árbol de objetivos ya que desde el problema central se convierte en estrategia “el gobierno de Tepeyahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras de FORTAMUN. Lo que da cumplimiento con el inciso c) y d).

Los árboles de problemas y los árboles de objetivos son herramientas que ayudan a los procesos de planeación, ya que en ellos se plasma la problemática central, así también como se dan las causas de los problemas y las consecuencias que tienen hacia la población. Contar con dichos esquemas se pueden generar las posibles acciones para darle solución a los problemas.



Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf
- ÁRBOL DE PROBLEMAS (Sin link oficial, se adjunta capeta)
https://drive.google.com/file/d/1jjax1kcv-VrvrDgxspMu9ci_fJRlInZ/view?usp=drive_link
- ÁRBOL DE OBJETIVOS (Sin link oficial, se adjunta capeta)
https://drive.google.com/file/d/14fVZ4UdoWVhv8cgY2F4H9bKkCUSxwN-C/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y con base al eje 1 que plasma el diagnostico municipal llamado “fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF” que se pueden llegar a tomar.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ● El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Se RECOMIENDA, seguir utilizando de manera frecuente los árboles, pero anexarlos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, para tener una mejor visión de las problemáticas y de los objetivos a cumplir, con base al Diagnostico Municipal que se encuentra del mismo.

Pregunta 4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Justificación.

Para analizar el panorama a resolver, se necesita conocer el número de personas que habitan dentro de una localidad, para contemplar de manera correcta la distribución del fondo evaluado y que están plasmados dentro de Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

De acuerdo con la definición que establece el CONEVAL menciona que la Población Potencial “es aquel conjunto de la población que presenta el problema central que atiende el programa, mientras que la Población Objetivo es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo.”

Ahora bien si se vincula con la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37 establece que “los recursos del fondo se destinarán “a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes” relacionando estas dos definiciones, el fondo evaluado no contempla una número de población específico, ya que FORTAMUN, se encarga de fortalecer el funcionamiento del municipio y operatividad del mismo, por lo tanto la población objetivo es igual a la población de referencia, equivalente al número total del municipio.

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO (PUEBLA)	
	2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	
POBLACIÓN OBJETIVO		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF	

B. DATOS DE LA POBLACIÓN

Identificación de la población	Año					
	2022		2023		2024	
	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje
Número de Población de Referencia: (Consideré que: Es la población total del área o áreas geográficas donde se llevará a cabo el proyecto)	19200	100%	19200	100%	19200	100%
Número de Población Potencial: (Consideré que: Es el conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa puede atender)	19200	100.00%	19200	100.00%	19200	100.00%
Número de Población Objetivo: (Consideré que: Es el número de población potencial que se pretende beneficiar con el programa)	19200	100.00%	1100	5.73%	420	2.19%
Número de Población Atendida: (Consideré que: Es el número de población objetivo que fue beneficiada desde el inicio del Programa y durante su ciclo de vida, es decir durante el ejercicio fiscal correspondiente)		0.00%		0.00%		0.00%
Número de Población por atender: (Consideré que: Es el número de población total que deriva de la población potencial menos la población objetivo atendida)	19200	100.00%	19200	100.00%	19200	100.00%

Basándose en esto da cumplimiento a la identificación de la población potencial, objetivo y de referencia, ya que el objetivo se cuenta como el número total de habitantes del municipio. Al igual que la de referencia y potencial equivalente a 19200 habitantes.

Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf
- INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS (Sin link oficial, se adjunta capeta)
- https://drive.google.com/file/d/1AXwUGvHm5ryYD2b70XqB0m-hKaOjfuzO/view?usp=drive_link
- Ley de Coordinación Fiscal:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ● El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● De lo analizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se RECOMIENDA que se agregue en el Programa 5 FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF a la posible población objetivo que se pretende atender con las acciones establecida en el programa y no solo plasmar los porcentajes de manera general.

Pregunta 5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Justificación.

El H. Ayuntamiento de Tepeyahualco dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cuenta con cuatro ejes rectores, para dar contestación a esta pregunta se analiza el eje rector numero 1 llamado “Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco” y que se encuentra el programas número 5 llamado “fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF” que de acuerdo a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal el cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Cuyo objetivo es “Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización” mismo que se ubica en la página 66 del PMD, dicho programa integra tres líneas de acción que se muestran en la siguiente imagen:

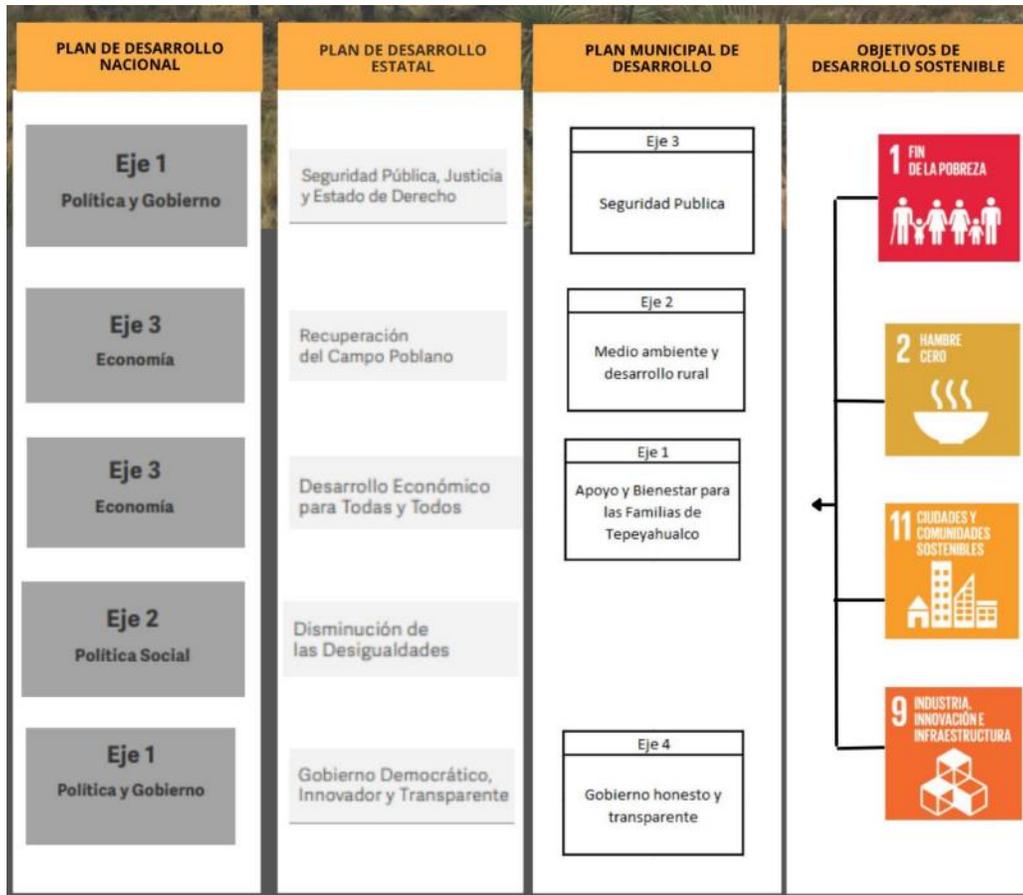
LÍNEA DE ACCIÓN	
5.1	Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio
5.2	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.
5.3	Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.

Dentro de ellos se puede observar que hace énfasis en acciones de seguridad para el fortalecimiento del municipio, así también como la implementación de obras en beneficios de la población y la elaboración de pagos de obligaciones financieras, todo esto en beneficio de la población en general.

Los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y Municipal, son documentos que contienen los lineamientos y los pasos a seguir para lograr el desarrollo social de un determinado lugar en este casi en los tres niveles de gobierno, así también establece los objetivos, estrategias y prioridades que deben regir las acciones de la autoridad.

Para que exista una armonía entre los tres niveles de gobierno, necesitan encaminarse hacia el mismo objetivo, el cual es el bienestar de la población, dentro del Plan de Desarrollo Nacional, se encuentran tres ejes rectores el primero llamado “Política y Gobierno”, el segundo es el de “Política Social” y el tercero “Economía”, el eje rector del PMD Municipal destinado al fondo evaluado se alinea al eje 2 “política social, ahora en cuanto al Plan de Desarrollo Estatal que cuenta con cinco puntos y que hacen mayor referencia al eje 3 “Desarrollo Económico para Todos y Todas” y el eje 4 “Disminución de las Desigualdades.

Una vez alineando el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal se puede decir que va acorde con el Plan Municipal de Desarrollo, referente al eje 1 “Apoyo y Bienestar para las familias de Tepeyahualco” como se muestra en la siguiente imagen.



Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepicahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf
- Ley de Coordinación Fiscal:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepicahualco contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un eje rector hace que no se tomen en cuenta los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo y puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado, para mejora de la población.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar integrando los recursos del FORTAMUN-DF, dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FORTAMUN.



Planeación Estratégica y Contribución

Pregunta 6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
b) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
Criterios	
CUENTA CON LOS 4 INCISOS	

Justificación.

PROGRAMA ESPECIFICO DEL FONDO (PMD) Y MIR

NIVEL	PROGRAMA 5 FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF	MIR PROGRAMA EJECUCIÓN DE RECURSOS FORTAMUN-DF
OBJETIVO /FIN	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN
ESTRATEGIA/PROPOSITO	EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF	EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF
LINEA DE ACCIÓN 1/ COMPONENTE 1	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO
ACCIÓN/ ACTIVIDAD 1	CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LOS POBLADORES	LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA

ACCIÓN/ ACTIVIDAD 2	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TENER UN MAYOR CONTROL Y PREVENIR DELITOS EN TEPEYAHUALCO.	REALIZAR 2 ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO, CÁMARAS, UNIFORMES, ARMAS Y ANTENAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LÍNEA DE ACCIÓN 2/ COMPONENTE 2	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
ACCIÓN/ ACTIVIDAD 1	ELABORAR OBRAS PARA LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO	LLEVAR A CABO 1 REHABILITACIÓN PARA LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO
ACCIÓN/ ACTIVIDAD 2	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS COMUNES PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ALGÚN DEPORTE Y PREVENIR LA OBESIDAD EN EL MUNICIPIO.	LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN LOCALIDAD DEL MUNICIPIO
LÍNEA DE ACCION 3/ COMPONENTE 3	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.
ACCIÓN/ ACTIVIDAD 1	GESTIONAR EL PAGO DE CE.RE.SO, PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,	REALIZAR 3 APORTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CERESO.
ACCIÓN/ ACTIVIDAD 2	GESTIONAR EL PAGO DEL RELLENO SANITARIO, CONCESIONES DE AGUA Y DESCARGAS AGUAS RESIDUALES Y DEMÁS QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO.	CUBRIR 12 PAGOS DE OBLIGACIONES POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE.

Del análisis realizado a la información proporcionada se pudo observar que en la MIR, se encuentran plasmados los elementos que contiene el programa número cinco “Fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN- DF” del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dentro el eje 1 “Apoyo y bienestar para las familias de Tepayahualco”, así también contempla, las líneas de acción que se deben de llevar a cabo para el cumplimiento de del recurso, que involucra el Pago de obligaciones financieras, aspectos relacionados al fortalecimiento de seguridad pública, ejecución de obra de infraestructura y acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio.

Así mismo se hizo una comparativa entre, el Plan de Desarrollo Municipal y la MIR, misma que se puede apreciar en la tabla anterior, donde se muestra una relación entre el objetivo y el fin, la estrategia con el propósito, las líneas de acción con los componentes y las acciones con las actividades a realizar.

La Metodología de Marco Lógico establece que cada nivel que conforma la MIR debe llevar una estructura definida, con el objetivo de que en cada uno de ellos se identifique que se realizará y cuál es el alcance que cada nivel tendrá. Con ello, se tiene lo siguiente:

- Fin: El Fin indica a que situación contribuirá a corregir o generar, al igual que menciona los medios a través de los cuales se realizará.
- Propósito: Indica la población de enfoque, y establece la situación considerando el cumplimiento de las acciones planificadas.
- Componentes: Cada componente indica que producto o servicio se ofrecerá o realizará, redactándolo en verbo pasado, de manera que se indique su ejecución.
- Actividades: La redacción de cada actividad permite identificar, de manera clara y concisa, que es lo que se realizará.

El análisis de la información permitió observar que la sintaxis del resumen narrativo de los niveles fin, propósito componente y actividad cumple con la estructura que marca la Metodología del Marco Lógico. La lógica vertical consiste en que los distintos niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) tengan una vinculación entre sí, que su relación sea coherente. Por tal motivo, existe congruencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que sugiere una buena base documental para la elaboración del proceso de planeación. Por lo anterior, se cumple con las características enlistadas en los incisos a), b), c) y d).

Si existe una relación entre la MIR y el programa en específico del fondo evaluado permitirá que el proceso de planeación donde se diseñan acciones y estrategias puedan atender las problemáticas detectadas, en cambio si este no tuviera relación podría el recurso del fondo, distribuirse de manera incorrecta.

Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_03052022_C.pdf
- INSTRUMENTOS METODOLÓGICO PROGRAMA (Sin link oficial, se adjunta capeta)
- <https://drive.google.com/file/d/1D57UxNNKE5a4-zfB4RPT7RIh6deL34gS/view?usp=sharing>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ● Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas y no dar cumplimiento a los estipulado en el programa.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Se recomienda seguir manteniendo la estructura del Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo y de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología y se relacionen entre sí.

Pregunta 7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
2	0.50	SE CUENTA CON LAS ACTA COPLADEMUN EVIDENCIANDO EN CONVOCATORIA LAS REUNIONES, Y SE CUENTA CON UN ANEXO DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Justificación.

A través de sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismas donde se acuerda la priorización de obras con ellas se hace notable la participación social con el fin de dirigir los recursos del municipio entre las necesidades de la población para que tengan una mejor calidad de vida.

Por ello de acuerdo a la información recabada y otorgada por el personal de H. Ayuntamiento de Tepeyahualco se cuenta con la primera reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de día 22 de marzo de 2022 con el pase del día que se muestra continuación:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal
- Bienvenida e inicio de sesión
- Presentación del objetivo de la reunión
- Presentación de los integrantes del COPLADEMUN
- Operación del ramo 33
- Análisis selección y priorización de obras para el ejercicio 2022

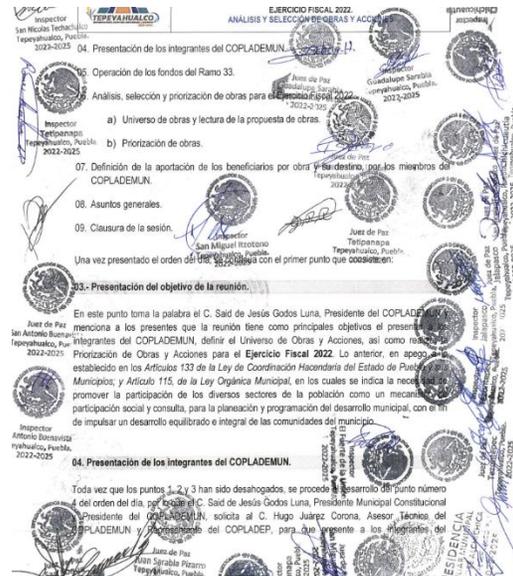


A través de sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismas donde se acuerda la priorización de obras con ellas se hace

notable la participación social con el fin de dirigir los recursos del municipio entre las necesidades de la población para que tengan una mejor calidad de vida.

Por ello de acuerdo a la información recabada y otorgada por el personal de H. Ayuntamiento de Tepeyahualco se cuenta con la primera reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de Tepeyahualco de día 22 de marzo de 2022 con el pase del día que se muestra continuación:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal
- Bienvenida e inicio de sesión
- Presentación del objetivo de la reunión
- Presentación de los integrantes del COPLADEMUN
- Operación del ramo 33
- Análisis selección y priorización de obras para el ejercicio 2022
-



Hallazgo Documental

- ACTA COPLADEMUN PRIMERA REUNIÓN 2022
- ACTA COPLADEMUN CIERRE 2022 (Sin link oficial, se adjunta capeta)

https://drive.google.com/drive/folders/1xFMlxUfR3alGPuWudmRoagJ1NF0ska2?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas.
Debilidades y/o Amenazas	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se RECOMIENDA, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.

Pregunta 8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE PREGUNTA	

Justificación.

Para que el recurso evaluado sea distribuido de manera correcta, se deben establecer indicadores y metas para cada nivel de programa. De acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Tepayahualco y en referencia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se procede a revisar el programa número 5 “Fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF” el cual contiene los siguientes elementos: objetivo, estrategia y línea de acción.

OBJETIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización.
ESTRATEGIA	El gobierno municipal de Tepayahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras del FORTAMUN DF
LÍNEA DE ACCIÓN	
5.1	Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio
5.2	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.
5.3	Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.

En la documentación recabada del H. Ayuntamiento y en la MIR simplificada se puede dar cuenta que contiene un fin, propósito, de igual manera cuenta con indicadores que involucran porcentajes, así también como nombre de cada indicador, dimensión a medir, frecuencia de medición del indicador

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio del municipio con recurso fortamun	(V1 / V2) * 100	100%	Informes y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Estados financieros
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones ejecutadas	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de obras ejecutadas	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de Pagos ejecutados	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable

dependiendo del nivel ya que su medición de arriba hacia abajo es anual, semestral y trimestral , tipo de fórmula, método de cálculo, comportamiento del indicador, línea base y meta del indicador, las metas establecidas son factibles y hacen referencia al año del ejercicio anterior, por lo que de acuerdo al fondo asignado el municipio tiene la capacidad de cumplir con los objetivos establecidos y por lo tanto cumple con el inciso a) y b).

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, de igual manera hace mención de la unidad responsable, quien es la Dirección de Obra Públicas y Tesorería, así como la meta a cumplir equivalente a un 100% y el plazo en que se debe de realizar el cual corresponde a tres años y las líneas de acción lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c) y d).

Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSION COMPLETA)
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tepeyahualco.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda continuar con el diseño de indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, logrando detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".

The background image shows a vast landscape of ancient stone ruins, likely Mayan or Aztec, built on a hillside. The structures are made of large, dark stones and are arranged in terraced levels. The terrain is rugged, with some green trees and shrubs scattered throughout. In the distance, a mountain peak is visible under a heavy, overcast sky with dark, grey clouds. The overall scene is one of historical significance and natural beauty.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Pregunta 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Justificación.

Tras revisar la plataforma oficial del H. Ayuntamiento de Tepayahualco, puede uno verificar que se encuentra el Manual de Procedimientos de la Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su pestaña de gobierno, manuales 1.

El uso, manejo, aplicación y comprobación de la información de los recursos debe estar basada en la normativa legal y cubrir con las necesidades de la población.

Los servidores públicos deben de estar capacitados y tener un grado de conocimientos amplio, ya que son los responsables de administrar el ejercicio del gasto, por lo que al realizarse los cuestionarios para conocer el panorama de conocimientos que se tienen, se obtuvieron los siguientes datos:

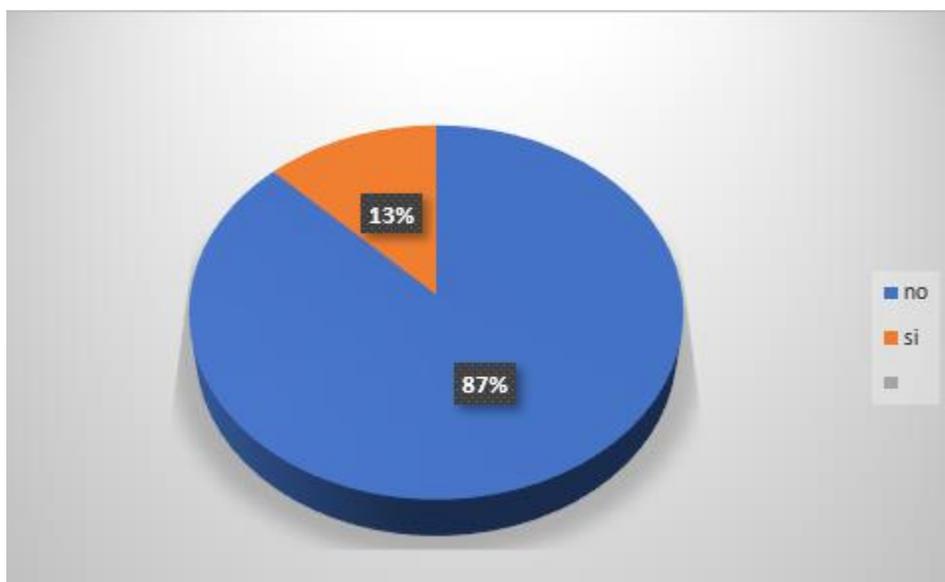
El cuestionario consta de 10 preguntas y se aplicó a el área de Tesorería y de Obras Públicos para analizar los conocimientos que tienen sobre el fondo evaluado.



Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

APROBACIÓN	
C. José de Jesús Godín Lazo Presidente Municipal Constituyente de Tepayahualco, Pue.	Lic. José Díaz Moreno Secretario general del H. Ayuntamiento Municipal de Tepayahualco, Pue.
C. Nivaldo Muñoz Méza Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Municipal de Tepayahualco, Pue.	Lic. María Del Pilar Islas Cornejo Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tepayahualco, Pue.

Aprobado con fecha _____ de _____ de _____ con fundamento en el artículo 106, fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal de Tepayahualco, Pue.



Pregunta 1. ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los

responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?

Como puede observarse en la gráfica de anterior, los 8 funcionarios encuestados, representan el 100%, de ellos el 87% respondió que, no se llevaron a cabo capacitaciones sobre manejo, uso y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF.

A manera de conclusión los servidores deben de tener capacitaciones constantes, para que tengan bien identificado los lineamientos sobre la aplicación de los recursos recibidos por transferencia del fondo FORTAMUN-DF y que de esta forma puedan cumplir con las metas programadas.

Hallazgo Documental

- **NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS**
<https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/2022-1>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No realizar capacitación a los servidores públicos, hace que no cuenten con el conocimiento necesario y actualizado para un uso adecuado del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marca la normativa, haciendo que no se cumplan las metas y objetivos establecidos del FORTAMUN-DF.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA, que en el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tomen capacitación referente al fondo evaluado, que permita verificar el grado de conocimientos que tienen los funcionarios, para que puedan utilizar dicha información de manera adecuada, para cumplir con las metas establecidas en el fondo.

Pregunta 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Respuesta NO		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO CUENTA CON NINGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS

Justificación.

Dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, en su capítulo 1, habla sobre las obras que deben ser ejecutadas con el fondo FISM-DF y FORTAMUN- DF y demás recursos a beneficio del ayuntamiento. Sin embargo, no se cuentan con los formatos definidos para solicitar apoyo, lo que hace que no se cumpla el inciso a) y de igual manera que no se cumpla el inciso b), ahora bien, dentro del manual indica el procedimiento, que se tiene una vez que ya está conformado el comité, pero no plasma el proceso a seguir para llegar a ese punto, porque, aunque en las reuniones COPLADEMUN, existen propuestas para la presentación de obras, no muestra formatos para llevar a cabo esta solicitud.

Después de realizada la revisión en la página web oficial del H. Ayuntamiento, no se encontró disponible ningún formato de solicitud de obra, por lo que no se cumple con lo requerido en el inciso c) y con ellos se entrelaza con el inciso d), pues no existe un documento claro en el que el municipio tenga bien definido e implementado el proceso para que la población solicite obras o proyectos.

Hallazgo Documental

- ANEXO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO HUMANO.

<https://img1.wsimg.com/blobby/go/c7ffd602-1fcf-43dd-aa2a-cf4386f4d654/Manual%20de%20organizaci%C2%A2n%20Direcci%C2%A2n%20de%20Obras.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con formatos bien establecidos e implementados y no establecer el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad impide el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo.

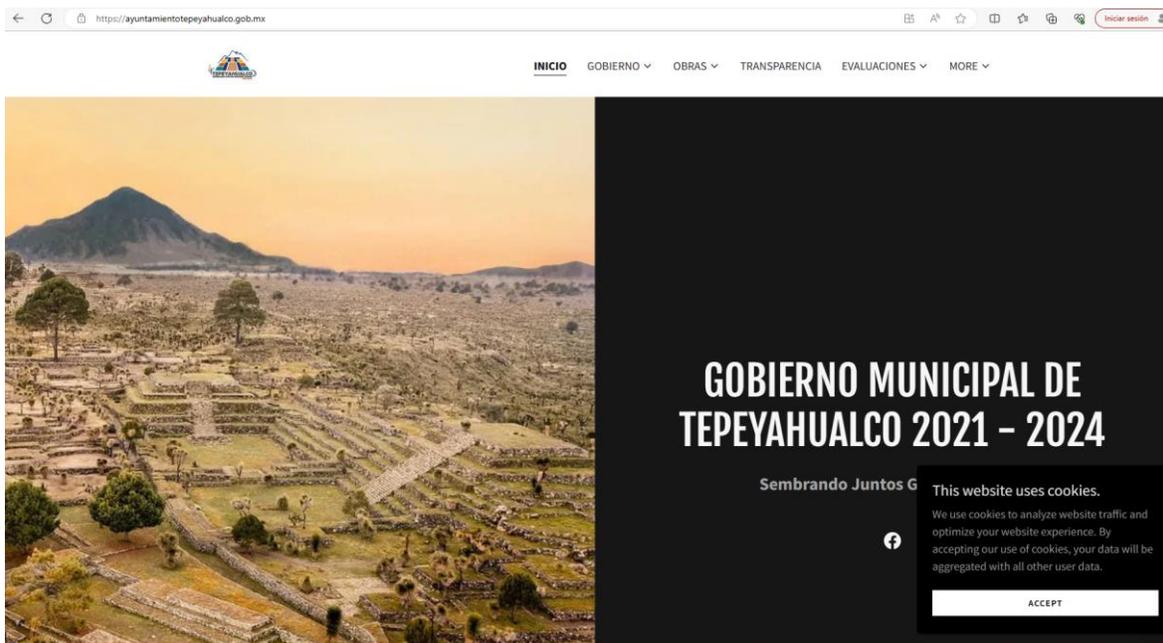
Pregunta 11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	SI
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado	SI
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	SI
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
Criterios	
EL MUNICIPIO CUENTA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS.	

Justificación.

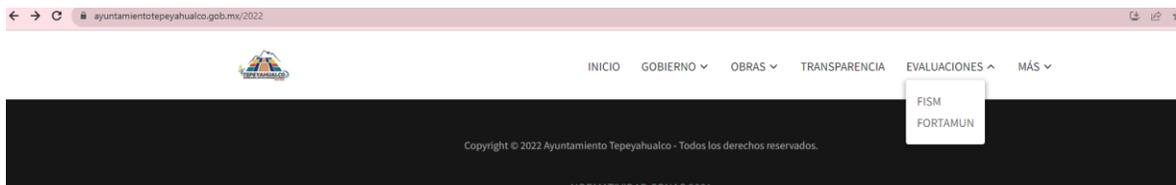
Bajo esta consideración el Municipio de Tepeyahualco, para dar cumplimiento a lo requerido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, tanto federal como estatal, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, SI cuenta con un sitio web oficial que es: <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/2022>, en donde se publica información del Gobierno Municipal y referente a la ejecución de los proyectos del fondo, lo que da cumplimiento a).



En esta página se encuentran distintos apartados donde se muestra la información pública, SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, por lo que se cumple con el inciso b).

Se cuenta con los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, en la pestaña de más > evaluaciones >FORTAMUN-DF, por lo que se cumple con lo requerido en el inciso c).

Por último, se cuenta con los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados, a través de las sesiones de COPLADEMUN, realizadas en el municipio en las que se priorizo la obra a ejecutarse para el ejercicio 2022, de las que se tiene de manera física, las actas COPLADEMUN y de las cuales no se realizó la publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento lo que hace que se cumpla con el inciso d).



Hallazgo Documental

- Sitio oficial de internet del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco
- <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA, dar mantenimiento al sitio web oficial y actualizar la información para que la ciudadanía pueda visualizar de manera oportuna.

Pregunta 12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

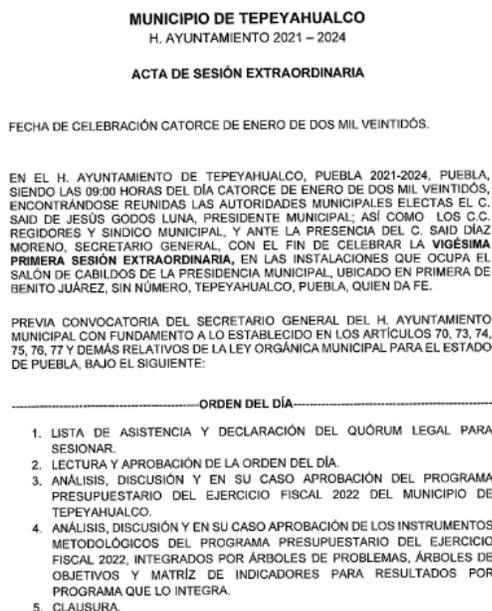
Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
CRITERIOS	
CUENTA CON LOS 4 ELEMENTOS ENLISTADOS	

Justificación.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que como su nombre lo dice ayuda a planear y regular un municipio, así también como localizar los problemas, buscar estrategias y solución a los mismos, siempre teniendo en cuenta objetivos y metas por cumplir, a lo largo de un trienio, periodo presidencial de los municipios.

Dentro de la información otorgada por el personal del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, se encontró un acta de sesión extraordinaria, de fecha 14 de enero de 2022 con el fin de discutir y analizar la aprobación del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022.



Como se muestra en la siguiente imagen, en el formato aprobado de los Programas Presupuestarios, se indica el nombre del programa en cuestión, así también como el costo y la fuente de financiamiento, que este caso se habla del FORTAMUN-DF de igual manera datos generales como fecha, entidad fiscalizada y el año que es 2022.

Ahora bien, también hace mención de la clasificación funcional del gasto y la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, ligado con EJE 1. Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco.

		CLAVE: 2008 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepeyahualco AÑO: 2022	P.P.M. FECHA DE APROBACIÓN: 17-03-22 HOJA: 1 DE: 5
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF		
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Costo Total del Programa	\$14,368,728.68		
Fuente de Financiamiento		FORTAMUN	
Monto Específico		\$14,368,728.68	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	1. Gobierno		
Función	1.5. Asuntos financieros y administrativos		
Subfunción	1.5.1 Asuntos Financieros		
Sub/Subfunción	1.5.1.1 Aplicar los recursos del FORTAMUNDF para la interacción del municipio		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
Enfoque Transversal: Infraestructura			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)			
EJE 1. APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)			
La situación del municipio de tepeyahualco en situación de rezago social y pobreza existe proyectos diseñados a mejorar su calidad de vida			
FIN			
INDICADOR	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del DF a través de la correcta focalización		

El Programa Presupuestario se integra de diferentes elementos para dar cumplimiento y seguimiento a los objetivos, el nombre del programa va enfocado al fondo evaluado en este caso “Fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF” tomando como base el primer indicador llamado porcentaje de acciones en beneficio del municipio con recurso FORTAMUN, el cual establece que la frecuencia de medición es anual y la unidad de medida es acción, lo que hace cumplir el inciso a).

De igual manera el indicador a nivel fin, propósito y componentes muestran una frecuencia de medición la cual es de manera a anual, semestral y trimestral (para cada nivel del programa, respectivamente) y para el método de cálculo presenta una formula general la cual es la siguiente $(V1/V2) * 100$; y meta del indicador en una ponderación del 100%, el sentido del indicador en todos sus niveles es regular, lo que con esto se comprueba que se da cumplimiento al inciso b) y que la estructura es la necesaria.

Al inicio del Programa Presupuestario se muestra el costo total del programa que es \$14,368,728.68 teniendo como fuente de financiamiento FORTAMUN-DF dando cumplimiento a lo requerido en el inciso c).

La Unidad Responsable de dar seguimiento y cumplimiento al programa presupuestario FORTAMUN-DF es la Dirección de Obras Públicas, ya que su principal objetivo son implementar acciones para el fortalecimiento del municipio, obras para el mismo y pago de las obligaciones financieras., lo que da cumplimiento con el inciso d).



CLAVE: 20/06
 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepicahuilco
 AÑO: 2022

PP-M
 FECHA DE APROBACIÓN: 17-03-23
 HOJA: 1 DE: 6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF
 Unidad(es) Responsable(s): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Costo Total del Programa: \$14,385,728.68

VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 1	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	3	32	32	100.00%
VARIABLE 2	Número de proyectos diseñados	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 2	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	3	32	32	100.00%

VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	META REALIZADA EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de proyectos implementados	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 1	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	3	32	32	100.00%
VARIABLE 2	Número de proyectos diseñados	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 2	2	2	3	2	2	4	4	3	2	3	3	32	32	100.00%

CUMPLIMIENTO FINAL: 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué se no cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 REAFORMAMIENTO	Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio	
Indicador		
INDICADOR	Porcentaje de acciones ejecutadas	
EFECTIVIDAD	Eficacia	PERIODO DE MEDICIÓN: Trimestral
EFICIENCIA	Gestión	TIPO DE MEDIDA: Porcentaje
UNIDADES		MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1 / V2) * 100$
VALOR: 0		COMPONENTE DEL INDICADOR EN LA META: Regular
AÑO: 2022		META DEL INDICADOR: 100%

VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones diseñadas	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%

VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	META REALIZADA EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Acción	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones diseñadas	Acción	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	15	100.00%

CUMPLIMIENTO FINAL: 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué se no cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 2 REAFORMAMIENTO	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.	
Indicador		
INDICADOR	Porcentaje de obras ejecutadas	
EFECTIVIDAD	Eficacia	PERIODO DE MEDICIÓN: Trimestral
EFICIENCIA	Gestión	TIPO DE MEDIDA: Porcentaje
UNIDADES		MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1 / V2) * 100$
VALOR: 0		COMPONENTE DEL INDICADOR EN LA META: Regular
AÑO: 2021		META DEL INDICADOR: 100%

VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV		

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso



CLAVE: 20/05
 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepicahuacán
 AÑO: 2022

PP-M
 FECHA DE APROBACIÓN: 17-03-23
 HOJA: 1 DE 5

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF
 Unidad(es) Responsable(s): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Costo Total del Programa: \$14,309,739.58

VARIABLE	PROGRAMADO	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	INDICADOR PROGRAMADO
VARIABLE	PROGRAMADO	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	INDICADOR PROGRAMADO
VARIABLE 1																FALSO
VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTES INDICADOR PROGRAMADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO

VARIABLE	PROGRAMADO	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	INDICADOR PROGRAMADO
VARIABLE	PROGRAMADO	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	INDICADOR PROGRAMADO
VARIABLE 1																FALSO
VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO/REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
C1	Llevar a cabo 1 gestión para la construcción de casetas de vigilancia	Gestión	PROGRAMADO									1				1	100%	
			REALIZADO										1			1		
	Realizar 2 instalaciones de equipamiento, cámaras, uniformes, armas y artilugios para el personal de seguridad pública	Aplicación	PROGRAMADO							1							1	100%
			REALIZADO							1						1		
	Llevar a cabo 12 pagos de nóminas a servidores de seguridad pública	Pago	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			PROGRAMADO													0		
			REALIZADO													0		
C2	Llevar a cabo 1 rehabilitación para los edificios del Municipio de Tepicahuacán	Rehabilitación	PROGRAMADO								1					1	100%	
			REALIZADO									1				1		
	Llevar a cabo 1 gestión para la construcción de unidades deportivas en localidad del municipio	Gestión	PROGRAMADO									1					1	100%
			REALIZADO										1				1	
			PROGRAMADO													0		
			REALIZADO													0		

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso



CLAVE: 2008
 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepeyahualco
 AÑO: 2022

PP-M
 FECHA DE APROBACIÓN: 17-03-23
 HOJA: 1 DE 5

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa		FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF																	
Unidad(es) Responsable(s)		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS																	
Costo Total del Programa		\$14,280,726.66																	
C3	1	Cobrir 12 pagos de obligaciones por concepto de abastecido público y bombas de agua potable.	Pago	REALIZADO													0		
				PROGRAMADO														0	
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
C3	2	Realizar 3 aportaciones para el funcionamiento del CERESO.	Aportaciones	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
C4	1			REALIZADO													0		
				PROGRAMADO														0	
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
C5	1			REALIZADO													0		
				PROGRAMADO														0	
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				RECURSOS															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0
				REALIZADO															0
				PROGRAMADO															0



Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

Crear un Programa Presupuestario con indicadores apropiados, permite que los objetivos y las metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, se puedan cumplir, así también para poder detectar las fallas y tener la oportunidad de corregir, para un mayor beneficio en el municipio

Hallazgo Documental

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | Ayuntamiento Tepeyahualco

<https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/programas-presupuestarios>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Se RECOMIENDA continuar con el diseño de los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado.

Pregunta 13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informa los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se integran los informes trimestrales, sobre los avances al cumplimiento del Programa Presupuestario específico del fondo.

CALENDARIO DE ENTREGA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD			
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
C1	1 Llevar a cabo 1 gestión para la construcción de carretas de vigilancia	Gestión	PROGRAMADO														1	100%	
			REALIZADO																1
	2 Realizar 2 adquisiciones de equipamiento, cámaras, uniformes, armas y antenas para el personal de seguridad pública	Adquisición	PROGRAMADO						1									1	100%
			REALIZADO						1									1	
	3 Llevar a cabo 12 pagar de sueldos a elemental de seguridad pública.	Pago	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4			PROGRAMADO														0	-	
			REALIZADO																0
5			PROGRAMADO														0	-	
			REALIZADO																0

Al analizar la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Tepicahualco, se comprueba que se integraron tres informes trimestrales respecto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

En el Programa Presupuestario “Fortaleciendo la infraestructura mediante recursos del FORTAMUN-DF” en el componente 1, permite verificar el cumplimiento de los objetivos programados y realizados el cual se tiene un periodo del mes de enero al mes de diciembre 2022, con esto se da cumplimiento al inciso a).

El H. ayuntamiento implemento un Sistema de Evaluación de Desempeño donde se encuentra la calendarización formalizada y como se mencionó anteriormente al contar con los informes trimestrales los reportes son periódicos, cabe mencionar que en la plataforma oficial de ayuntamiento solo se encuentra el apartado, pero el vínculo no enlaza a ningún lado. Sin embargo, al contar con las demás características se da cumplimiento al inciso b).

Los reportes contienen la información del avance de cada periodo, cuyos formatos son firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de cada programa, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c). Y son integrados en carpetas mientras que las

evidencias de cada área son resguardadas de manera digital para comprobar el cumplimiento de cada reporte, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso d).

Los reportes son de suma importancia que se realicen de manera periódica para observar el avance del cumplimiento de calendarización establecida en los programas Presupuestarios y contribuye a tener un proceso de mejora continuo activo, porque permite detectar fallas o desviaciones en cuanto al cumplimiento de las situaciones, para el logro de los objetivos y metas.

Hallazgo Documental

- REPORTE TRIMESTRALES 2022 (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1L6QBpcrTHk9yrLEZf56-C8VxlqLcijNG>
- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TEPEYAHUALCO 2022 (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)
https://drive.google.com/file/d/1ryNedr1uZtWGml4nm9SvCBVHN0ekNcmJ/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ● El no contar con un calendario respecto al cumplimiento de los objetivos y evidenciar en tiempo y forma si se cumplió en cuanto a oficios.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Se RECOMIENDA, realizar todos los reportes trimestrales para tener un mejor panorama de todo el ejercicio 2022, y que estos estén firmados por las autoridades competentes. ● Calendario más detallado de las actividades a realizar para observar las metas cumplidas, porque, aunque se habla de ellas lo hacen de manera muy general.

Pregunta 14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
Criterios	
SE REALIZARON LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LOS 4 TRIMESTRES.	

Justificación.

De acuerdo con la información que el H. Ayuntamiento de Tepeyahualco otorgo, se puede verificar que las obras y proyectos plasmados en los programas presupuestarios se encuentran vinculadas con lo reportado a través del SRFT, integrando la evidencia correspondiente a los reportes del SRFT de igual manera, se solicitó al área responsable la evidencia documental donde se pudo identificar que la administración municipal SI da cumplimiento a sus reportes en el SRFT de manera trimestral, reportando los 4 trimestres, en la imagen se puede observar que hace referencia a los indicadores 2022 reportados siendo el porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Índice de aplicación prioritaria de recursos, Índice de dependencia financiera y tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, verificando lo planeado con lo alcanzado durante los cuatro trimestres del ejercicio 2022, en la administración municipal de Tepeyahualco.

INDICADORES (AVANCE) 2022

INDICADOR 1: PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS POR MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INDICADOR 2: ÍNDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS

INDICADOR 3: ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA

INDICADOR 4: TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la página de internet <https://lqcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, se encuentran los cuatro informes trimestrales, información que de igual manera fue proporcionada por el H. Ayuntamiento, así también como el informe definitivo de todos los municipios del Estado de Puebla, sin embargo, se filtraron los datos (indicadores, gasto y destino) de Tepeyahualco. Con esto se da cumplimiento a inciso a, b, c y d

De igual manera la administración municipal cuenta con la evidencia documental de los informes entregados a la Secretaría de Bienestar se consideró en sus informes indicadores, destino del gasto y ejercicio del gasto en conclusión la administración municipal cumplió con las características de los incisos solicitados en este apartado con fundamento en el artículo 85 párrafo II de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como a los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 68, 72, 71, 72, 75, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgo Documental

SRFT (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)

- Primer reporte trimestral
- Segundo reporte trimestral
- Tercer reporte trimestral
- Cuarto reporte trimestral

https://drive.google.com/drive/folders/1U4YbEEzk-egbdxI8KrRnlyFrzxvwnLZT?usp=drive_link

Informe final

https://drive.google.com/file/d/1iU1auNwpNB46_rrdL9qj0szwvJ_fN3u/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ● El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Se RECOMIENDA, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.

Pregunta 15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra con bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables	NO

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
3	0.75
Criterios	
SE CUMPLE CON SOLO 3 CARACTERÍSTICAS.	

Justificación.

Con el fin de identificar si la administración municipal de Tepeyahualco cuenta con las herramientas adecuadas con la que permite realizar la verificación de las transferencias de los recursos que se efectuaron de acuerdo a lo programado en el calendario del periódico oficial del estado, cuenta con un presupuesto de egresos donde plasma los montos que se aplicaran por parte del fondo durante el ejercicio 2022, lo que permite verificar que el presupuesto es aplicado de manera correcta, así mismo se cuenta con un manual de organización del área de contraloría municipal la misión de esta área es establecer mecanismos de Control Interno que coadyuven a transparentar el ejercicio de la Función Pública, generando una adecuada rendición de cuentas con credibilidad y confianza a la ciudadanía ahora bien, específicamente en la página 9 de dicho manual se encuentra la descripción del puesto de contraloría municipal el refiere que es el ” es el encargado de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así también de vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias y entidades municipales dado cumplimiento con esta información al inciso (a).

8.1 CONTRALOR MUNICIPAL.

Nombre del Puesto:	Contralor (a) Municipal.
Número de Plazas:	1
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla.
Área de Adscripción:	Contraloría Municipal.
Reporta a:	Presidente (a) Municipal.
Supervisa a:	Titular de la Unidad de Investigación Titular de la Unidad de Substanciación Auxiliar administrativo
Personal a cargo:	3 directos
Relación Con otras áreas:	Con todas las áreas.

• ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Licenciatura.
Especialidad:	Contador Público, Derecho, Administración de Empresas o afines al área.
Habilidades:	Trabajo en equipo y manejo de personal. Liderazgo, Compromiso, Resolución de Problemas, Toma de decisiones, Trabajo bajo presión.
Conocimientos:	Financieros, Administrativos, Normas de auditoria de aplicación gubernamental, Modernización administrativa Organizacional, Jurídicos, Sociales y Obra Pública.

Se realizó un análisis a la información proporcionada por el área responsable de dicha función quien proporciono la evidencia documental correspondiente a los CFDI, dicha área utilizo formatos estandarizados para la emisión de los CFDI cumpliendo con el inciso (b).

La administración municipal cuenta con un sistema contable establecido donde realiza la carga de su información generando una base de datos actualizada, este sistema de información permite tener el control de los ingresos y egresos de la administración municipal

cumpliendo con el inciso (c), por lo que se procedió a verificar el calendario establecido en la página del periódico oficial del Estado de Puebla, donde se detectó que si fueron aplicadas las ministraciones haciendo el desglose de las en la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	COMPROBANTE	MONTO
1	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2022)	22/02/2022	e00164b0-2b42-4db5-8321-4fe0dfca4b4	\$ 1,185,169.75
2	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE MARZO DEL 2022)	17/03/2022	35dc981a-e92-4f0d-8d7a-fbce741724e9	\$ 1,208,284.86
3	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE ABRIL DEL 2022)	18/04/2022	fb7820f5-8fd9-4cc9-80d6-9b2759a99816	\$ 1,196,727.33
4	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 06 DE MAYO DEL 2022)	10/05/2022	1bf0b0e1-5ed9-4e93-871d-d87832a199a3	\$ 1,196,727.33
5	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2022)	13/06/2022	0CF660F0-0EE8-44B3-A635-CA0B1BC809F4	\$ 1,196,727.33
6	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE JULIO DEL 2022)	07/07/2022	6EC10958-D7C9-4B63-A61F-104A36118B1C	\$ 1,196,727.33
7	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2022)	22/08/2022	DDAE6237-94FD-4147-B696-1D1350C21803	\$ 1,196,727.33
8	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022)	21/09/2022	D5B5CABE-0BD2-4C79-AB45-29A8956A985F	\$ 1,196,727.33
9	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2022)	17/10/2022	4D4553D8-9DE3-4086-BBC7-6F0705FEA29C	\$ 1,196,727.33
10	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022)	16/11/2022	5BDD3D0F-7892-4A41-A456-B18A9F235CF0	\$ 1,196,727.33
11	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022)	14/12/2022	ED63598B-D113-4BD9-AE54-DB5F1F74F506	\$ 1,196,727.33
12	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022)	29/12/2022	3998d249-5dcl-40db-b8bc-28af89dbafd5	\$ 1,196,727.42
TOTAL				\$9,573818.73

La administración municipal cuenta con mecanismos para justificar el uso de sus recursos, se encontró en la página oficial del municipio que cuenta con un apartado donde carga el ejercicio y destino del gasto federalizado, generando con esto transparencia en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, también se encontró que la administración municipal publica sus estados financieros lo que hace más verídico su correcta ejecución del fondo. Sin embargo la Tesorería Municipal no proporciona evidencia acerca de que se difunda la información de las ministraciones a las áreas responsables incumpliendo con el inciso (d) en este apartado.

Hallazgo Documental

CFDI 2022 FORTAMUN-DF (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)

https://drive.google.com/drive/folders/139bOTp58sq1leAs-goHAtfbbqGuZAJij?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Se recomienda que el ayuntamiento de Tepeyahualco, siga integrando la evidencia de las ministraciones del fondo FORTAMUN-DF, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial, así también que se difunda para su conocimiento a las áreas responsables.

Pregunta 16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

I. Pago de Obligaciones Financieras. II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales. III. La modernización de los sistemas de recaudación locales. IV. Mantenimiento de infraestructura. V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Justificación.

Al analizar la normativa que rige al fondo evaluado llamado FORTAMUN-DF, de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 y que establece que los recursos se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

En el artículo establece el destino del fondo evaluado, de manera que estén vinculados, con los objetivos y metas planteadas, puede comprobarse que contempla rubros como el pago de obligaciones financieras, el fortalecimiento de seguridad pública, la ejecución de obras de infraestructura, todo con el objetivo de beneficiar a la población en general.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA

COMPONENTES		PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE
C1	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	15	15	100%
C2	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	2	2	100%
C3	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.	15	15	100%

De acuerdo con la tabla anterior, se presentan los resultados de las obras programas y realizadas que se encuentran dentro del programa presupuestarios 2022, verificándose que las obras están terminadas en un 100%, cumpliendo así con las metas señaladas. Es de suma importancia que las obras planificadas se encuentren plasmadas en dicho programa todo con el objetivo de corregir las necesidades detectadas en beneficio de la población.

Hallazgo Documental

- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
- <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/programas-presupuestarios>
- INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
- <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/programas-presupuestarios>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">● Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">● Hacer una planeación correcta de las acciones y estrategias que involucran el fondo considerando lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que si no se toma en cuenta existe el riesgo de no cumplir con los objetivos del fondo, por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">● Se recomienda continuar con la aplicación de los recursos en acciones que atienda FORTAMUN, de acuerdo a lo que establece la ley.

Pregunta 17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS	

Justificación.

De acuerdo con la información otorgada por parte del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, se puede constatar que se cuenta con los 4 informes trimestrales, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Al revisar la información proporcionada por parte de los servidores públicos y visitar el sitio web oficial del ayuntamiento, se localizaron los programas iniciales, los instrumentos metodológicos, así como los reportes de seguimiento correspondientes a los trimestres 1ro, 2do, 3ro, y 4to, así como el informe del cumplimiento final.

En cada uno de los informes analizados, se muestra los avances de los indicadores de fin, propósito, componentes, como en el registro el registro de actividades firmando los responsables de cada programa, de esta manera se cumplen con los incisos a), b), c) y d). cabe mencionar que el proceso para realizar los informes trimestrales se encuentra formalizados en el Sistema de Evaluación de Desempeño 2022, mismo que marca los parámetros de medición de cumplimiento, así también como la forma en que deben de realizarse y su periodicidad.

Es de suma importancia realizar informes de manera trimestral ya que con ello se le puede dar seguimiento a los programas presupuestarios y de esta manera conocer el avance a las obras realizadas y verificar si se cuenta con el cumplimiento adecuado con las metas que fueron previstas.

Hallazgo Documental

- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022
<https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/programas-presupuestarios>
- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TEPEYAHUALCO 2022 (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)
https://drive.google.com/file/d/1ryNedr1uZtWGml4nm9SvCBVHN0ekNcmJ/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda seguir con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa



Pregunta 18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Justificación.

De acuerdo a la información otorgada por el personal de H. Ayuntamiento de Tepicahuilco y en seguimiento a los programas presupuestarios 2022, se muestran los avances para el cumplimiento del informe final.

En la ficha técnica se muestra de manera detallada el nombre, las áreas responsables, su alineación estratégica, el número asignado en el sistema contable, así como datos generales de su construcción, tales como método de cálculo, Unidad de Medida y frecuencia de medición. Se cuenta con Ficha Técnica para Fin, Propósito y Componentes, por lo que se mide el impacto de cada nivel, robusteciendo el proceso del seguimiento al desempeño. Así también como las actividades programadas. Contar con fichas técnicas de indicadores es de gran importancia para otorgarles formalidad al seguimiento de las acciones con plantillas en los programas presupuestarios, pues en estos es donde se muestra la información en cuanto a los indicadores, los respónsables, las metas y por falta de los mismos.

		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	TEPEYAHUALCO	PUEBLA
		2021 - 2024		
		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		
		FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF		
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		NIVEL		FIN
FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF				
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL	NOMBRE DEL INDICADOR:	OBLIGACIONES CUMPLIDAS CON FORTAMUN-DF	
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DESARROLLO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS CON FORTAMUN-DF	
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	EJE 1. APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FORTAMUN-DF / PARTICIPACIONES /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			4. DETERMINACIÓN DE METAS	
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES			LÍNEA BASE	
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO
SI	SI	SI	SI	SI
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS			VALOR	ANO
ES CLARO PORQUE NO SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE SE MIDE. ES RELEVANTE PORQUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE. AL RECABARSE LOS DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LAS ÁREAS, ES ECONOMICO Y MONITOREABLE. ES ADECUADO PORQUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE SE MIDE.			0	2021
RESPONSABLE DEL INDICADOR			FACTIBILIDAD DE LA META	ME TA Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / TESORERÍA MUNICIPAL /			FACTIBLE, DEBIDO A QUE REFIEREN ACCIONES PROPIAS DEL ÁREA	100%
				2022
				REGULAR
				PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
VARIABLE 1		VARIABLE 2		
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES DISEÑADAS	
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO TOTAL DE OBLIGACIONES PRIORIZADAS CON FORTAMUN-DF	
FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	INFORMES, OFICIOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	INFORMES, OFICIOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
UNIDAD DE MEDIDA:	OBLIGACION	UNIDAD DE MEDIDA:	OBLIGACION	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA VARIABLE 1	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA VARIABLE 2	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE	ANUAL	FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE	ANUAL	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	TEPEYAHUALCO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	TEPEYAHUALCO	
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES				
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2		
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC		ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC		
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2		

Hallazgo Documental

- FICHAS TÉCNICAS FORTAMUN (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)
https://drive.google.com/file/d/1DNxsDz-h6as9hq2Lp4yYfjj8m79a09C/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La falta de las fichas técnicas, puede reflejar una deficiencia en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA seguir utilizando las fichas técnicas de manera más formal para ver el avance y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos.

Pregunta 19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Justificación.

De acuerdo con la información analizada y que fue otorgada por parte del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, se encontró que existe una diferencia entre lo que muestra la el analítico de obras, y lo que presenta el PMD 2021-2024.

NÚMERO OBRA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN TOTAL
R33001/2022	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO A C.F.E.	1563
R33014/2022	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUE.	1563
R33017/2022	PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGAS A LA CONAGUA.	1563
R33019/2022	APORTACIÓN AL C.E.R.E.S.O. DE LIBRES, PUEBLA.	1563
R33011/2022	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE MANCUERNAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUE.	448
R33018/2022	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA	100
R33015/2022	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TEZONTEPEC, JUAN SARABIA PIZARRO Y GUADALUPE SARABIA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	471

R33020/2022	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE CAMINO XALTIPANAPA A MANCUERNAS Y EL RETORNO FRANCISCO VILLA, DE LA LOCALIDAD DE XALTIPANAPA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	702
R33029/2022	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, EL FUERTE DE LA UNIÓN Y TETIPANAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	600
R33016/2022	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA MARTIN LUIS GUZMÁN LOCALIDAD DE ITZOTENO	1200
TOTAL		9773

Tras revisar y analizar el analítico de y hacer la contabilización, se puede constatar que el número total de beneficiarios asciende a 9773 personas, cuando en el municipio se cuenta con un total de 19200 personas, cabe mencionar que el fondo evaluado tiene como objetivo toda la población en general lo que provoca que la cantidad objetiva sea del número total de población que habita en el municipio.

De igual manera se cuenta con un registro específico el cual es de las personas beneficiadas, registradas a partir de la aplicación de cuestionarios de satisfacción teniendo contadas 20 personas, sin embargo, al solo considerar quienes contestaron los cuestionarios referido dicho listado omite el total de personas beneficiadas.

De igual manera dentro de las Actas de Comité de Obras existe un listado de las personas que acudieron, a dichas reuniones y que recibieron el apoyo, aunque es una representación del número total de beneficiarios.

Ahora bien, de acuerdo con la información analizada, se puede concluir, que no cumple con los parámetros de esta pregunta, ya que el municipio no cuenta con los datos específicos de la población atender y objetiva.

Hallazgo Documental

- EVIDENCIA DOCUMENTAL ANALÍTICO OBRAS (Sin link, Oficial se anexa carpeta) https://drive.google.com/file/d/1J5n-XYBklI7jso_qGWaxod6ULXyFcpZ/view?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">● Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">● Existe una discrepancia de la población total atendida ya que se tienen diversos documentos de la población debido a que estos no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">● Se recomienda complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

Orientación y Medición de Resultados



Pregunta 20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN

Justificación.

COMPARATIVA SRFT Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SRFT	COMPONENTE PROGRAMA FORTAMUN 2022
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO A C.F.E.	C3. ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO
REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUE.	C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGAS A LA CONAGUA.	C3. ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO
APORTACIÓN AL C.E.R.E.S.O. DE LIBRES, PUEBLA.	C3. ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO
RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE MANCUERNAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUE.	C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA	C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TEZONTEPEC, JUAN SARABIA PIZARRO Y GUADALUPE SARABIA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE CAMINO XALTIPANAPA A MANCUERNAS Y EL RETORNO FRANCISCO VILLA, DE LA	C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

<p>LOCALIDAD DE XALTIPANAPA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.</p>	
<p>REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DE JALPASCO DE BARRIENTOS, EL FUERTE DE LA UNIÓN Y TETIPANAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.</p>	<p>C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p>
<p>REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA MARTIN LUIS GUZMÁN LOCALIDAD DE ITZOTENO</p>	<p>C2. IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p>

De acuerdo con la información analizada y proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, así como lo que se encuentra disponible en el Portal oficial de internet del Gobierno Municipal, se corrobora que las obras y acciones reportadas en el SRFT coincide con lo contenido en el Programa Presupuestario específico del Fondo.

Con base a lo contestado en la pregunta 14, donde se establece que el municipio realizó los reportes de los Trimestres 1º, 2º, 3º y 4º del 2022 ante la Secretaría de Bienestar, incluyendo los módulos del Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto e Indicadores.

De igual manera puede observarse que los rubros de atención contenidos en el Módulo del Ejercicio del Gasto coinciden con el contenido de los Componentes del Programa Presupuestario “Fortaleciendo mediante los recursos del FORTAMUN-DF”, cuya estructura va acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a en que debe destinarse el recurso del FORTAMUN.

Es de gran importancia que la información reportada se vincule con los plasmado en los Programas Presupuestarios, y que sea sustentado con la Metodología del Marco Lógico, para que este cumpla con las necesidades del programa y beneficie a la población en general.

Hallazgo Documental

- REPORTES SRFT

SRFT (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)

- Primer reporte trimestral
- Segundo reporte trimestral
- Tercer reporte trimestral
- Cuarto reporte trimestral

https://drive.google.com/drive/folders/1U4YbEEzk-egbdxI8KrNlyFrzxvwnLZT?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La no vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda seguir vinculando entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.

Pregunta 21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	EL MUNICIPIO CUENTA CON MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS.

Justificación.

De acuerdo a la información recabada del ayuntamiento de Tepeyahualco, se cuenta con un Primer Informe de Gobierno y está debidamente regulado cumpliendo así con el inciso a).

De acuerdo con la información analizada se encontró que en la página 35 del primer informe, se describe y se enlaza con los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y donde se describen las carencias sociales y se hace mención de todas las obras realizadas con el fondo evaluado FORTAMUN-DF haciendo que con esto se dé cumplimiento al inciso b)

Respecto a la entrega de los Estados Financieros, se encontró un apartado donde se publican los estados financieros, los cuales son entregados a instancias correspondientes en tiempo y forma, encontrando la información presupuestaria, información financiera y contable, formato de ejercicio del gasto federalizado y reintegros, así como los estados financieros del ejercicio 2022 dando cumplimiento con el inciso c)

Ahora bien, todos estos informes se encuentran en la página oficial del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco <https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/> y se encuentra público para la ciudadanía en general, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso d)

Hallazgo Documental

- PRIMER INFORME DE GOBIERNO

<https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/info-presupuestal-2022>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio.• El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.



TEPEYAHUALCO

SEMBRANDO JUNTOS GRANDES LOGROS

2021-2024

Evaluación de los Recursos Transferidos

Pregunta 22. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Justificación.

En el periodo del ejercicio 2022 se realizó la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio 2021, misma se tiene evidencia y que fue subida en tiempo y forma en el Sistema de Formato Único.

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	4	1	1.25	No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio
	3	4	0		
	TOTAL	8	1		
Planeación estratégica y contribución	6	4	0	4.17	La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado
	7	4	4		
	8	4	1		
	TOTAL	12	5		
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	4	0	1.25	No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un padrón de beneficiarios que derivan de la aplicación de recursos del fondo evaluado. No se identifica la publicación de información.
	11	4	2		
	12	4	0		
	13	4	0		
	14	4	1		
	17	4	0		
TOTAL	24	3			
Orientación y medición de resultados	21	4	0	0	Solo se presentó 1 reporte trimestrales del SRFT, que fue el cuarto.
	TOTAL	4	0		
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	4	0	0	No se presenta documental que justifique la atención de los ASM
CALIFICACIÓN TOTAL				1.33	

Dicha evaluación fue elaborada con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, utilizando toda la información y evidencia documental proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco.

La evaluación cuenta con conclusiones respecto a la revisión generada, Aspectos Susceptibles de Mejora (mismos que fueron tratados a través del Comité construido para su atención), así como un Análisis FODA en cada pregunta (y un concentrado que se presenta al final de esta). Los resultados obtenidos van acorde a la revisión documental y de información disponible, mostrando la evidencia que se tuvo al alcance para dar respuesta a cada pregunta, obteniendo con esto una puntuación 1.33 de 10.

La realización de evaluaciones representa uno de los últimos pasos en el ciclo de planeación, pues es en este dónde, tras haber obtenido resultados visibles, se procede a analizar tales datos y conocer el impacto y desempeño final de todas las acciones que fueron ejecutadas durante el ejercicio revisado. De acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación".

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de

manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, ya que como se puede observar en la evaluación del 2021 no se obtuvieron resultados favorables.

Por lo que, de acuerdo con la información presentada, el municipio SI cuenta con la evaluación específica de desempeño del FORTAMUN– DF del ejercicio 2021, por lo que si se cumple con lo requerido en la presente pregunta en análisis.

Hallazgo Documental

Evaluación De Tipo Específica De Desempeño Del Fondo De APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

- <https://img1.wsimg.com/blobby/go/c7ffd602-1fcf-43dd-aa2a-cf4386f4d654/downloads/1.%20Informe%20Final%20de%20Evaluacion%20FORTAMUNDF.pdf?ver=1693417260193>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no realizar evaluaciones de desempeño, dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Pregunta 23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Respuesta NO		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, SE DIERON CUMPLIMIENTO EN MAS DEL 50% PERO NO DE MANERA FORMAL.

Justificación.

En la evaluación del año 2021, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones, las cuales ayudan a localizar las deficiencias con las que cuenta el municipio, con el objetivo de subsanar y mejorar las condiciones.

Las áreas fueron requeridas para darle cumplimiento a los ASM, y se emitieron oficios donde se informó que si se cuenta con la información.

Y las cuales se muestran a continuación.

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN/ASM	ATENIDA
1	Se le recomienda al Gobierno Municipal de seguimiento al diagnóstico de las carencias obligaciones y servicios que brinda el Gobierno Municipal con el propósito de contribuir a la disminución de las carencias sociales que presentan los habitantes del Gobierno Municipal	SI
2	Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 que la problemática detectada del fondo evaluado deberá ser redactado de la siguiente manera: sujeto + verbo en presente + complemento, de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico considerando que estas deberán ser integradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024	SI
3	Se le recomienda al gobierno municipal realizar el árbol de problemas y el de objetivos tomando en cuenta que las causas se convierten en medios y los efectos, en fin, por ello las problemáticas deberán ser redactados tomando en cuenta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico	SI
4	Se le recomienda al Gobierno Municipal que identifique a la población a beneficiar, es decir, aunque en la Ley no especifique los porcentajes a beneficiar si, se hace mención de los rubros a beneficiar por lo que la población potencial se considerara el total de los habitantes del H. Ayuntamiento y la población objetivo será estadísticamente por instituciones oficiales. según los rubros a atender de acuerdo con el fondo evaluado, tomando en cuenta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico	SI
5	Se recomienda al Gobierno Municipal integrar en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021 la alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal de acuerdo con las características solicitadas por la Ley orgánica Municipal en el artículo 102 así como contribuir a las metas municipales del Gobierno Municipal.	SI
6	Se recomienda al Gobierno Municipal integral para la administración 2021-2024 una Matriz de Indicadores para Resultados y esta cuente y cumpla con una alineación al Plan Municipal y se considere las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico.	SI
7	Por lo que se le recomienda al gobierno municipal; presentar ante el comité de seguimiento de la ejecución y el avance financiero de las obras contempladas para el municipio de Tepeyahualco, para después publicar las 4 actas en la página oficial del H. Ayuntamiento dando cumplimiento a lo establecido por la ley general de contabilidad gubernamental así como lo que marca la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Puebla con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas del municipio de Tepeyahualco.	NO
8	Se le recomienda al Gobierno Municipal implementar las características de planeación el cual permitirá llevar a cabo el seguimiento objetivo es decir a lo que se desea llegar, por lo que es indispensable implementar las características de la MML en complemento con la MIR las cuales permitan identificar la ejecución del recurso FORTAMUN-DF y coadyuven con la medición del cumplimiento	SI
9	Se recomienda al Gobierno Municipal del periodo gubernamental presente 2021- 2024 capacite al personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación del recurso evaluado a través de capacitaciones, cursos, talleres, conferencias, diplomados etc. con el fin de solventar las deficiencias detectadas dentro de la administración y a su vez esto permita al ayuntamiento prevenir riesgos contrarios a la ética institucional de manera eficiente para una adecuada planeación y desarrollo del recurso FORTAMUN-DF. Y como resultado se podrá tener un Gobierno Municipal con mayor eficiencia y eficacia para servir a la población de Tepeyahualco.	NO
10	Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 se plasmen los procesos y actividades que permitan recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana dentro de los manuales de procedimientos tomando en cuenta así mismo que estos deberán ser aprobados por el órgano colegiado y deberán estar disponibles para la población objetivo	NO
11	Se recomienda al Gobierno Municipal, publicar en un apartado Obras Publicas la planeación de las obras y/o acciones ejecutadas al fondo evaluado así como los reportes trimestrales del SRFT 2021, mecanismos de participación ciudadana, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2020 con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas tomando en cuenta así mismo lo solicitado por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.	SI
12	Se sugiere al gobierno municipal que la elaboración del siguiente programa presupuestario contenga en el nivel de "fin" la estimación de la población a beneficiar tomando de base a la población beneficiada directamente con los proyectos FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal 2022.	SI
13	Se le recomienda al Gobierno Municipal continuar realizando el monitoreo pertinente con relación al fondo FORTAMUN-DF con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento y alcance del periodo fiscalizado, el cual permitirá analizar y dar transparencia a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Puebla	SI
14	Es recomendable que el Gobierno Municipal alinee los componentes y actividades del programa presupuestario 2021 a las que se refiere el fondo de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Hacendaria, ya que el fondo se encuentre enfocado al pago de obligaciones financieras, para derechos y aprovechamiento s por concepto de agua, descargas de aguas residuales a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a las necesidades vinculadas con la seguridad pública	SI
15	Se le recomienda al Gobierno Municipal contar con una carpeta 4000, esta con la finalidad de tener en orden y clasificados los recursos federales, por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley de coordinación fiscal y 12 de la coordinación hacendaria se establece la aplicación exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población con pobreza extrema.	NO
16	Se le recomienda al gobierno municipal contar con un diagnóstico de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, así mismo se deberá elaborar un programa presupuestario destinado al fondo en cual las acciones programadas y presupuestadas se encuentren enfocadas a las características del fondo de acuerdo con lo solicitado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal	SI
17	Se le recomienda al Gobierno Municipal continuar realizando el monitoreo pertinente con relación al fondo FORTAMUN-DF con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento y alcance del periodo fiscalizado, el cual permitirá analizar y dar transparencia a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Puebla	SI
18	Se le recomienda al gobierno municipal realizar fichas técnicas referente al programa FORTAMUN-DF como instrumento de transparencia, las cuales permitan verificar los indicadores del programa, para el desarrollo de este instrumento se debe contar con las siguientes características: a) Datos de identificación del programa presupuestario; b) Datos de identificación del indicador; c) Características del indicador; d) Determinación de metas; e) Características de las variables (metadatos), y f) Referencias adicionales Este instrumento a su vez permitirá observar en manera de resumen las características específicas, observables y medibles con la finalidad de mostrar los cambios y progresos que se lleva a cabo por medio del programa, hacia un resultado en específico, de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico	SI
19	Se le recomienda al ayuntamiento implementar un mecanismo que permita contar con un mejor control administrativo, en donde se pueda visualizar de manera pertinente a las personas beneficiadas con base en el fondo FORTAMUN-DF, ya que de esta manera se podrá identificar en donde y a quienes se destinarán los recursos públicos.	NO
20	Se recomienda al Gobierno Municipal contar con una planeación optima y bien las actividades programadas se encuentran vinculadas a las actividades registradas en el SRFT 2021 considerando la característica del fondo evaluado	SI
21	El gobierno municipal cuenta con el informe de gobierno anual el cual permite visualizar las obras llevadas a cabo con el monto el cual se puede verificar en la página oficial del municipio de Tepeyahualco.	SI
22	Se recomienda al Gobierno Municipal considerar las recomendaciones y/o hallazgos mencionados en la evaluación con el propósito de dar seguimiento o mejorar el desempeño administrativo por parte del Gobierno Municipal, ya que las evaluaciones son herramientas que permiten contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal mediante una correcta ejecución de la misma	SI
23	Se le recomienda al Gobierno Municipal emplear mecanismos de mejora con el propósito de fomentar la rendición de cuentas y transparencia presupuestaria.	SI

Es de suma importancia que el gobierno de Tepeyahualco, cuente con un comité que, de seguimientos a los Aspectos susceptibles de Mejora con el propósito de mejorar el desempeño por parte de los servidores y funcionarios públicos, para que haya una mejora continua dentro del ayuntamiento 2021-2024, por lo que el municipio realice la implementación de mecanismos para dar cumplimiento a los ASM.

Hallazgo Documental

Evaluación De Tipo Específica De Desempeño Del Fondo De APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

- <https://img1.wsimg.com/blobby/go/c7ffd602-1fcf-43dd-aa2a-cf4386f4d654/downloads/1.%20Informe%20Final%20de%20Evaluacion%20FORTAMUNDF.pdf?ver=1693417260193>

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza			
APARTADO	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.	El no considerar lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre los rubros a considerar, traería como consecuencia, que no se realicen acciones para resolver las necesidades que abarcan el fondo evaluado.
	2	El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.	No utilizar la Metodología de Marco Lógico, provocaría no tener las herramientas necesarias, para plasmar los problemas y dar solución, enfocándonos en los rubros de acción que tiene el fondo evaluado.
	3	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y con base al eje 1 que plasma el diagnóstico municipal llamado “fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF” que se pueden llegar a tomar.	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población.
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de	El no contar con un eje rector hace que no se tomen en cuenta los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo y puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades

		los planes de desarrollo estatal y nacional.	detectadas en el diagnóstico realizado, para mejora de la población.
Planeación estratégica y contribución	6	Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas y no dar cumplimiento a los estipulado en el programa.
	7	Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.	No realizar capacitación a los servidores públicos, hace que no cuenten con el conocimiento necesario y actualizado para un uso adecuado del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marca la normativa, haciendo que no se cumplan las metas y objetivos establecidos del FORTAMUN-DF.
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.	El no contar con formatos bien establecidos e implementados y no establecer el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad impide el

		mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
1	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
1 2	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
1 3	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía.	El no contar con un calendario respecto al cumplimiento de los objetivos y evidenciar en tiempo y forma si se cumplió en cuanto a oficios.
1 4	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
1 5	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son

			financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.
	1 6	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.	Hacer una planeación correcta de las acciones y estrategias que involucran el fondo considerando lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que si no se toma en cuenta existe el riesgo de no cumplir con los objetivos del fondo, por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado
	1 7	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1 8	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.	La falta de las fichas técnicas, puede reflejar una deficiencia en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios
	1 9	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata	Existe una discrepancia de la población total atendida ya que se tienen diversos documentos de la población debido a que estos no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Orientación y medición de resultados	2 0	Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo	La no vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo.
Evaluación de los	2 1	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones	El no contar con una página web visible al público hace que el

Recursos Transferidos		programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo
	2 2	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	El no realizar evaluaciones de desempeño, dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	2 3	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

Recomendaciones

Sección temática 1	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.	Se recomienda, seguir utilizando la Metodología del Marco Lógico, para plasmar en los árboles de problemas y objetivos los problemas que necesitan solución y que se localizan gracias al diagnóstico municipal, y que de esta manera se mejoren las atenciones a la población.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cue. El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico. cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.	Se recomienda seguir diseñando de manera correcta los programas presupuestarios, utilizando la Metodología del Marco lógico, de manera que se tengan los elementos para plasmarlos en la metodología	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera	Se RECOMIENDA, seguir utilizando de manera frecuente los árboles, pero anexarlos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, para tener una mejor visión de las	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	<p>más concreta y con base al eje 1 que plasma el diagnóstico municipal llamado "fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF" que se pueden llegar a tomar.</p>	<p>problemáticas y de los objetivos a cumplir, con base al Diagnóstico Municipal que se encuentra del mismo.</p>			
	<p>El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.</p>	<p>De lo analizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se RECOMIENDA que se agregue en el Programa 5 FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF a la posible población objetivo que se pretende atender con las acciones establecida en el programa y no solo plasmar los porcentajes de manera general.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano,</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>
	<p>El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco los contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.</p>	<p>Se recomienda continuar integrando los recursos del FORTAMUN-DF, dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FORTAMUN</p>	<p>Obras Públicas y Servicios Públicos</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.</p>	<p>Se Recomienda seguir manteniendo la estructura del Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo y de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología y se relacionen entre sí.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>

	<p>Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas.</p>	<p>Se RECOMIENDA, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>
	<p>Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.</p>	<p>Se recomienda continuar con el diseño de indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, logrando detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.</p>	<p>Se RECOMIENDA, que en el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tomen capacitación referente al fondo evaluado, que permita verificar el grado de conocimientos que tienen los funcionarios, para que puedan utilizar dicha información de manera adecuada, para cumplir con las metas establecidas en el fondo.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>
	<p>El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.</p>	<p>Se RECOMIENDA, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>

		necesarios ante el cabildo.			
	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	Se RECOMIENDA, dar mantenimiento al sitio web oficial y actualizar la información para que la ciudadanía pueda visualizar de manera oportuna.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.	Se RECOMIENDA continuar con el diseño de los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía.	Se RECOMIENDA, realizar todos los reportes trimestrales para tener un mejor panorama de todo el ejercicio 2022, y que estos estén firmados por las autoridades competentes. Calendario más detallado de las actividades a realizar para observar las metas cumplidas, porque, aunque se habla de ellas lo hacen de manera muy general.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022	Se RECOMIENDA, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

		cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.			
	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.	Se recomienda que el ayuntamiento de Tepeyahualco, siga integrando la evidencia de las ministraciones del fondo FORTAMUN-DF, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial, así también como que se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Tesorería Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.	Se recomienda continua con la aplicación de los recursos en acciones que atiende FORTAMUN, de acuerdo a lo que establece la ley.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.	Se recomienda seguir con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.	Se RECOMIENDA seguir utilizando las fichas técnicas de manera más formal para ver el avance y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué	Se recomienda complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	tipo de localidad se trata	la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.			
Orientación y medición de resultados	Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo	Se recomienda seguir vinculando entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	Se Recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia	Unidad de Transparencia	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuentas	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cuenta con un apartado llamado Diagnóstico Municipal, en donde el municipio identifica las problemáticas que aquejan a la población y que deben de ser atendidas por el programa evaluado FORTAMUN-DF. De igual manera se cuenta con evidencia documental de la elaboración de Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, los cuales fueron indispensables para la elaboración del diagnóstico y del programa.

También se cuenta con el árbol de problemas, donde se encuentra la problemática central del municipio de Tepeyahualco, las causas que lo originan y los efectos que provoca, en la población y para que en el árbol de objetivos se plasmen de manera positiva, ya que deben de tener atención para darle solución a los mismos y beneficie a la población, brindándoles una calidad de vida mejor.

Atender a todo el municipio es el objetivo del fondo evaluado, ya que de acuerdo a la normativa que rige al ayuntamiento este fondo se encarga del cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, de acuerdo a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

A lo largo del ejercicio fiscal 2022 se realizaron reuniones COPLADEMUN donde, junto con representantes de las distintas comunidades del municipio, realizaron la priorización de obras, como parte de un mecanismo de participación ciudadana. En él, se eligieron las obras que serían realizadas durante el año 2022. Dicha planeación coincide con la estructura del Programa Presupuestario específico del fondo y fueron considerados en el SRFT.

Un punto favorable para el municipio del H. Ayuntamiento es que en el rubro de transparencia y rendición de cuentas se mantiene activo, ya que todo se encuentra debidamente publicado en la página oficial del municipio y que se encuentre disponible para la ciudadanía en general, cumpliendo con la normativa de transparencia que marca el gobierno.

El municipio cuenta con los ordenamientos vigentes que regulan su actuar, aunque también cabe mencionar que necesita fortalecer ámbitos como el de las sesiones COPLADEMUN, porque el municipio necesita dar seguimiento y cumplimiento a las obras para que estén se lleven a cabo de la manera correcta y se distribuya el recurso a los lugares que lo necesitan.

En el 2021 se realizaron evaluaciones de desempeño, para evaluar el fondo FISM, en él se encuentran los Aspectos Susceptibles de Mejora, que tienen como objetivo recomendar acciones, que ayuden al municipio a distribuir de una manera correcta el recurso, realizando obras que beneficien a las zonas más necesitadas y que de manera más eficaz y eficientes las áreas del ayuntamiento realicen sus actividades y las cuales se cumplieron entre un 80% aproximadamente.

Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	10	El municipio cuenta con un diagnóstico municipal, que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en el cual se identifica el problema central, de acuerdo a los instrumentos metodológicos elaborados.
Planeación estratégica y contribución	8.3	Dentro del PMD 2021-2024, se encuentra el programa evaluado, con ello se elaboró la MIR, donde se plasmaron indicadores para dar seguimiento. De igual manera se hicieron reuniones COPLADEMUN, donde se priorizaron obras.
Participación Social Transparencia y Rendición de Cuentas	8.2	Las leyes, lineamientos y normativas esta identificados por el personal responsable del H. Ayuntamiento, para su uso y manejo. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y se realizó un programa presupuestario del FORTAMUN-DF. De igual manera se cuenta con los reportes trimestrales, del ejercicio fiscal 2022, permitiendo conocer las obras y acciones ejecutadas que involucran este fondo
Programa y seguimiento del cumplimiento del programa	N/A	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FORTAMUN, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto

Orientación y medición de resultado.	N/A	Las obras y acciones reportadas en el SRFT, coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que maneja re recurso del fondo evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	8.8	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Total 12 DE 14		8.6

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	CONSULTORIA G&G S.C
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Ismael Sosa López
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. María Del Pilar Islas Carreón
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a Tres
Costo total de la evaluación	\$50,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

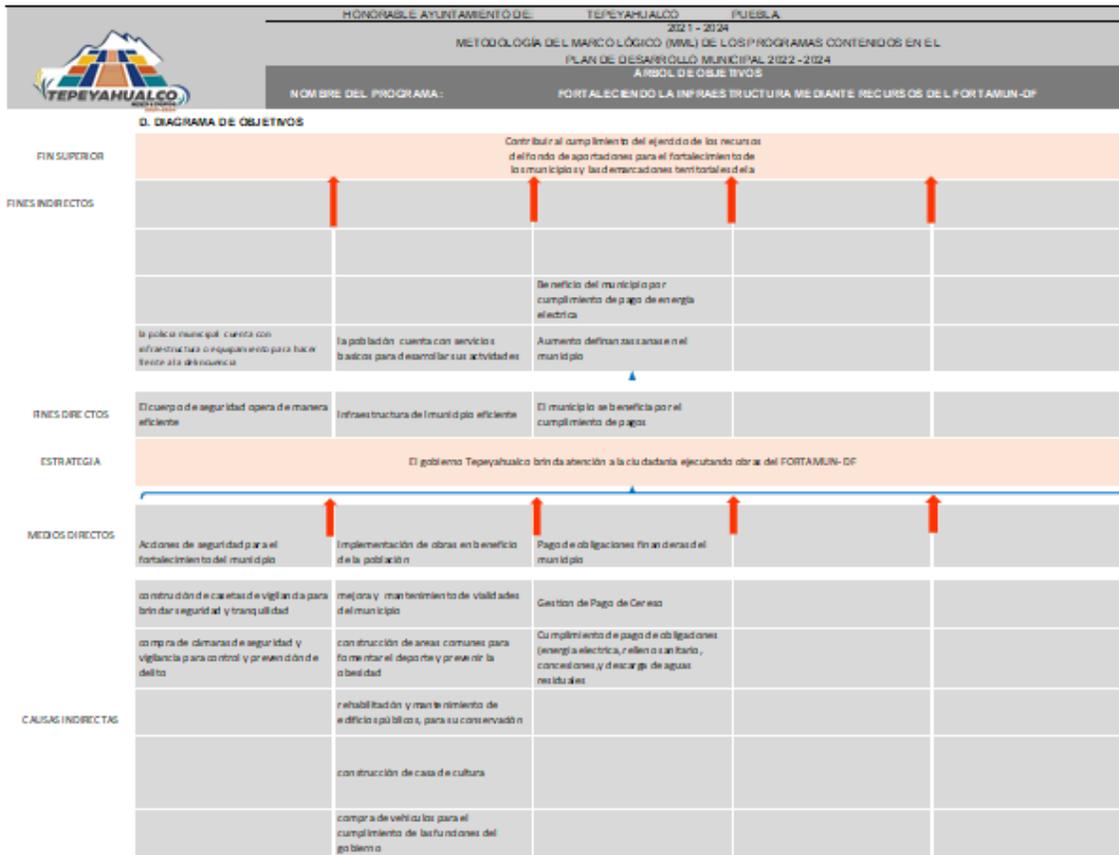
Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio del municipio con recurso fortamun	(V1 / V2) * 100	100%	Informes y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Estados financieros
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones ejecutadas	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
Componente 2	Gestión	Porcentaje de obras ejecutados	Trimestral	100%	reportes del sistema contable
			(V1 / V2) * 100		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de Pagos ejecutados	Trimestral	100%	reportes del sistema contable
			(V1 / V2) * 100		

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:	TEPEYAHUALCO	PUEBLA.								
	2021 - 2024										
	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022										
	FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES										
NOMBRE DEL PROGRAMA:	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF										
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF		NIVEL	FIN							
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL	NOMBRE DEL INDICADOR:	OBLIGACIONES CUMPLIDAS CON FORTAMUN-DF	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA						
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DESARROLLO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS CON FORTAMUN-DF	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO						
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	EJE 1. APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL						
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FORTAMUN-DF / PARTICIPACIONES /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE								
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS						
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
SI	SI	SI	SI	SI	0	2021	100%		2022	REGULAR	
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	ES CLARO PORQUE NO SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE. ES RELEVANTE PORQUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE. AL RECABARSE LOS DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LAS ÁREAS, ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE. ES ADECUADO PORQUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE SE MEDIRÁ.				FACTIBILIDAD DE LA META		FACTIBLE, DEBIDO A QUE REFEREN ACCIONES PROPIAS DEL ÁREA			PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / TESORERÍA MUNICIPAL /										

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

VARIABLE 1												VARIABLE 2											
NOMBRE DE LA VARIABLE:						NUMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS						NOMBRE DE LA VARIABLE:						NUMERO DE ACCIONES DISENADAS					
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:						NUMERO DE OBLIGACIONES CUMPLIDA						DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:						NUMERO TOTAL DE OBLIGACIONES PRIORIZADAS CON FORTAMUN-DF					
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):						INFORMES, OFICIOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA						FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):						INFORMES, OFICIOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					
UNIDAD DE MEDIDA:						OBLIGACION						UNIDAD DE MEDIDA:						OBLIGACION					
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1												CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						ANUAL						FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:						ANUAL					
DESAGREGACION GEOGRAFICA:						TEPEYAHUALCO						DESAGREGACION GEOGRAFICA:						TEPEYAHUALCO					

6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES

SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1												SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1												DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2											

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	N/A	Tepeyahualco			\$574,598.39	100%	100
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA	N/A	Tepeyahualco			\$763,361.72	100%	1200
RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA MARTÍN LUIS GUZMÁN CON CLAVE: 21ETV0359D DE LA LOCALIDAD DE ITZOTENO (SAN MIGUEL), MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO,	N/A	Itzoteno (San Miguel)			\$354,668.68	100%	57

PUEBLA.							
REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TEZONTEPEC, JUAN SARABIA PIZARRO Y GUADALUPE SARABIA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	N/A	San Antonio Tezontepec, Juan Sarabia Pizarro y Guadalupe Sarabia			\$947,152.18	100%	2949
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE CAMINO XALTIPANAPA A MANCUERNAS Y EL RETORNO FRANCISCO VILLA, DE LA LOCALIDAD DE XALTIPANAPA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	N/A	Xaltipanapa			\$2,480,719.62	100%	702
REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, EL FUERTE DE LA UNIÓN Y TETIPANAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	N/A	Jalapasco			\$1,392,316.80	100%	600
REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	N/A	Jalapasco			\$414,295.52	100%	1380
Total, ZAP urbanas						%	

Total, ZAP rurales			\$6,927,112.91	%	
Total, sin ZAP					
Total, dos Mayores Grados de Rezago Social				%	
Total, Pobreza extrema			%	%	
				%	

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN	100%	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Propósito	EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF	100%	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente	REALIZAR ACCIONES DE	100%	Eficacia	Corresponde a lo que	Si	Mide el grado de	Si	Corresponde a las actividades	N/A

1	SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO			indica la actividad		cumplimiento		que desempeña el ayuntamiento	
Componente 2	IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	100%	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 3	ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO.	100%	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	N/D
Destino	Si	Si	Si	Si	N/D
Indicadores	Si	Si	Si	Si	N/D

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
14,222,037.00	14,222,037.00	100%

Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	de Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL A TRAVÉS DE LA CORRECTA FOCALIZACIÓN	Anual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Propósito	EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EJECUTANDO OBRAS DEL FORTAMUN DF	Semestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 1	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Actividad	A1 LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
	A2 REALIZAR 2 ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO, CÁMARAS, UNIFORMES, ARMAS Y ANTENAS PARA EL PERSONAL	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones

		DE SEGURIDAD PÚBLICA					programadas
	A3	LLEVAR A CABO 12 PAGOS DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 2		IMPLEMENTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Actividad	A1	LLEVAR A CABO 1 REHABILITACIÓN PARA LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
	A2	LLEVAR A CABO 1 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN LOCALIDAD DEL MUNICIPIO	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 3		ELABORAR PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Actividad	A1	CUBRIR 12 PAGOS DE OBLIGACIONES POR DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE.	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
	A2	REALIZAR 3 APORTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CERESO.	Mensual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	Se le recomienda al Gobierno Municipal de seguimiento al diagnóstico de las carencias obligaciones y servicios que brinda el Gobierno Municipal con el propósito de contribuir a la disminución de las carencias sociales que presentan los habitantes del Gobierno Municipal	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D
	Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 que la problemática detectada del fondo evaluado deberá ser redactado de la siguiente manera: sujeto + verbo en presente + complemento, de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICAS A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICAS A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D

Lógico considerando que estas deberán ser integradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024								
Se le recomienda al gobierno municipal realizar el árbol de problemas y el de objetivos tomando en cuenta que las causas se convierten en medios y los efectos, en fin, por ello las problemáticas deberán ser redactados tomando en cuenta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico	GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO		31/12/2022	Cumplimiento al ASM	GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D
Se le recomienda el Gobierno Municipal que identifique a la población a beneficiar, es decir, aunque en la Ley no especifique los porcentajes a beneficiar si, se hace mención de los rubros a beneficiar por lo que la población potencial se considerara el total de los habitantes del H. Ayuntamiento y la población objetivo será estadísticamente por instituciones oficiales. según los rubros a atender de acuerdo con el fondo evaluado, tomando en cuenta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D
Se recomienda al Gobierno Municipal integrar en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021 la alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal de acuerdo con las características solicitadas por la Ley orgánica Municipal en el artículo 102 así como contribuir a las metas municipales del Gobierno Municipal.	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D

<p>Se recomienda al Gobierno Municipal integral para la administración 2021-2024 una Matriz de Indicadores para Resultados y esta cuenta y cumpla con una alineación al Plan Municipal y se considere las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Por lo que se le recomienda al gobierno municipal; presentar ante el comité el seguimiento de la ejecución y el avance financiero de las obras contempladas para el municipio de Tepeyahualco, para después publicar las 4 actas en la página oficial del H. Ayuntamiento dando cumplimiento a lo establecido por la ley general de contabilidad gubernamental así como lo que marca la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Puebla con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas del municipio de Tepeyahualco.</p>	<p>INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Se le recomienda al Gobierno Municipal implementar las características de planeación el cual permitirá llevar a cabo el seguimiento objetivo es decir a lo que se desea llegar, por lo que es indispensable implementar las características de la MML en complemento con la MIR las cuales permitan identificar la ejecución del recurso FORTAMUN-DF y coadyuven con la medición del cumplimiento</p>	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>

<p>Se recomienda al Gobierno Municipal del periodo gubernamental presente 2021- 2024 capacite al personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación del recurso evaluado a través de capacitaciones, cursos, talleres, conferencias, diplomados etc. con el fin de solventar las deficiencias detectadas dentro de la administración y a su vez esto permita al ayuntamiento prevenir riesgos contrarios a la ética institucional de manera eficiente para una adecuada planeación y desarrollo del recurso FORTAMUN-DF. Y como resultado se podrá tener un Gobierno Municipal con mayor eficiencia y eficacia para servir a la población de Tepeyahualco.</p>	<p>MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 se plasmen los procesos y actividades que permitan recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana dentro de los manuales de procedimientos tomando en cuenta así mismo que estos deberán ser aprobados por el órgano colegiado y deberán estar disponibles para la población objetivo</p>	<p>MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Se recomienda al Gobierno Municipal, publicar en un apartado Obras Publicas la planeación de las obras y/o acciones ejecutadas al fondo evaluado así como los reportes trimestrales del SRFT 2021, mecanismos de participación</p>	<p>FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL</p>	<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>

<p>ciudadana, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2020 con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas tomando en cuenta así mismo lo solicitado por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p>								
<p>Se sugiere al gobierno municipal que la elaboración del siguiente programa presupuestario contenga en el nivel de "fin" la estimación de la población a beneficiar tomando de base a la población beneficiada directamente con los proyectos FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Se le recomienda al Gobierno Municipal continuar realizando el monitoreo pertinente con relación al fondo FORTAMUN-DF con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento y alcance del periodo fiscalizado, el cual permitirá analizar y dar transparencia a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Puebla.</p>	<p>CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Es recomendable que el Gobierno Municipal alinee los componentes y actividades del programa presupuestario 2021 a las que se refiere el fondo de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Hacendaria, ya que el fondo se encuentre enfocado al pago de obligaciones financieras, para derechos y aprovechamientos por</p>	<p>CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>

concepto de agua, descargas de aguas residuales a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a las necesidades vinculadas con la seguridad pública									
Se le recomienda al Gobierno Municipal contar con una carpeta 4000, esta con la finalidad de tener en orden y clasificados los recursos federales, por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley de coordinación fiscal y 12 de la coordinación hacendaria se establece la aplicación exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población con pobreza extrema.	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO	TESORERÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	
Se le recomienda al gobierno Municipal contar con un diagnóstico de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, así mismo se deberá elaborar un programa presupuestario destinado al fondo en cual las acciones programadas y presupuestadas se encuentren enfocadas a las características del fondo de acuerdo con lo solicitado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal	CONTAR CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEBIDAMENTE VINCULATORIAS		31/12/2022	Cumplimiento al ASM	CONTAR CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEBIDAMENTE VINCULATORIAS	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	
Se le recomienda al Gobierno Municipal continuar realizando el monitoreo pertinente con relación al fondo FORTAMUN-DF con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento y alcance del periodo fiscalizado, el cual permitirá analizar y dar	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	

<p>transparencia a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Puebla.</p>								
<p>Se le recomienda al gobierno municipal realizar fichas técnicas referente al programa FORTAMUN-DF como instrumento de transparencia, las cuales permitan verificar los indicadores del programa, para el desarrollo de este instrumento se debe contar con las siguientes características: a) Datos de identificación del programa presupuestario; b) Datos de identificación del indicador; c) Características del indicador; d) Determinación de metas; e) Características de las variables (metadatos), y f) Referencias adicionales Este instrumento a su vez permitirá observar en manera de resumen las características específicas, observables y medibles con la finalidad de mostrar los cambios y progresos que se lleva a cabo por medio del programa, hacia un resultado en específico, de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico</p>	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES, ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES, ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>
<p>Se le recomienda al ayuntamiento implementar un mecanismo que permita contar con un mejor control administrativo, en donde se pueda visualizar de manera pertinente a las personas beneficiadas con base en el fondo FORTAMUN-DF, ya que de esta manera se</p>	<p>CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Cumplimiento al ASM</p>	<p>CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>100%</p>	<p>Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>S/D</p>

podrá identificar en donde y a quienes se destinarán los recursos públicos.									
Se recomienda al Gobierno Municipal contar con una planeación óptima y bien las actividades programadas se encuentran vinculadas a las actividades registradas en el SRFT 2021 considerando la característica del fondo evaluado.	INTEGRAR DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESPECÍFICO DEL FONDO EVALUADO.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	INTEGRAR DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESPECÍFICO DEL FONDO EVALUADO.	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	
El gobierno municipal cuenta con el informe de gobierno anual el cual permite visualizar las obras llevadas a cabo con el monto el cual se puede verificar en la página oficial del municipio de Tepeyahualco.	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	
Se recomienda al Gobierno Municipal considerar las recomendaciones y/o hallazgos mencionados en la evaluación con el propósito de dar seguimiento o mejorar el desempeño administrativo por parte del Gobierno Municipal, ya que las evaluaciones son herramientas que permiten contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal mediante una correcta ejecución de la misma	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	
Se le recomienda al Gobierno Municipal emplear mecanismos de mejora con el propósito de fomentar la rendición de cuentas y transparencia presupuestaria.	GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2022	Cumplimiento al ASM	GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.	100%	Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento	S/D	

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tepeyahualco

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Obra acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.	Tepeyahualco		Otros proyectos			
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA	Tepeyahualco		Otros proyectos			
RECONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA MARTÍN LUIS GUZMÁN CON CLAVE:	Itzoteno (San Miguel)		Educación			

21ETV0359D DE LA LOCALIDAD DE ITZOTENO (SAN MIGUEL), MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TEZONTEPEC, JUAN SARABIA PIZARRO Y GUADALUPE SARABIA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

San Antonio Tezontepec, Juan Sarabia Pizarro y Guadalupe Sarabia

Transporte vialidades y

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE CAMINO XALTIPANAPA A MANCUERNAS Y EL RETORNO FRANCISCO VILLA, DE LA LOCALIDAD DE XALTIPANAPA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

Xaltipanapa

Urbanización

REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, EL FUERTE DE LA UNIÓN Y TETIPANAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

Jalapasco

Urbanización

REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO DE BARRIENTOS, MUNICIPIO DE

Jalapasco

Deporte

TEPEYAHUALCO
, PUEBLA.

Totales		
----------------	--	--



CONSULTORIA G&G S.C.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO
Ejercicio Fiscal 2022**